ESTUDIOS JALISCIENSES

23

Febrero de 1996

SUMARIO

INTRODUCCIÓN
José Francisco Román Gutiérrez

❑

ANGÉLICA MARÍA MEDRANO E.
MARÍA HONORIA DE JESÚS HURTADO
Análisis de restos arqueológicos de Las Ventanas

❑

JOSÉ FRANCISCO ROMÁN G.
Los indígenas de Juchipila alrededor de 1540-1547

❑

AGUEDA JIMÉNEZ PELAYO
La alcaldía mayor de Juchipila en el siglo XVIII

❑

THOMAS HILLERKUSS
Criminalidad en Juchipila en el siglo XIX

❑

PATRICIA NÚÑEZ MARTÍNEZ
José Muro Ríos: historia de una vocación

EL COLEGIO DE JALISCO

ESTUDIOS JALISCIENSES

EDITORES
José María Murià, Jaime Olveda y Agustín Vaca

ADMINISTRADORA
Angélica Peregrina

APOYO TECNICO
Patricia Arellano

CONSEJO EDITORIAL
Jorge Alarcón (Universidad de Guadalajara). Georges Baudot (Université de Toulouse-Le Mirail). Guillermo de la Peña (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social). Claudi Esteva Fabregat (Universidad de Barcelona). Moisés González Navarro (El Colegio de México). José Luis Martínez (Academia Mexicana de la Lengua). Heriberto Moreno (El Colegio de Michoacán)

SUMARIO

INTRODUCCIÓN
José Francisco Román Gutiérrez 3

ANGÉLICA MARÍA MEDRANO E.
MARÍA HONORIA DE JESÚS HURTADO
Análisis de restos arqueológicos de Las Ventanas 5

JOSÉ FRANCISCO ROMÁN G.
Los indígenas de Juchipila alrededor de 1540-1547 21

AGUEDA JIMÉNEZ PELAYO
La alcaldía mayor de Juchipila en el siglo XVIII 30

THOMAS HILLERKUSS
Criminalidad en Juchipila en el siglo XIX 42

PATRICIA NÚÑEZ MARTÍNEZ
José Muro Ríos: historia de una vocación 57

Asociados numerarios de El Colegio de Jalisco:

Gobierno del Estado de Jalisco
Universidad de Guadalajara
Instituto Nacional de Antropología e Historia
El Colegio de México, A.C.
Ayuntamiento de Guadalajara
Ayuntamiento de Zapopan
El Colegio de Michoacán, A.C.

Estudios Jaliscienses
(forma parte del Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia de CONACYT)

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.

El Colegio de Jalisco
5 de Mayo 321
45100 Zapopan, Jalisco
México

Introducción

A mediados de 1994, integrantes de algunas instituciones nos reunimos para exponer el resultado de nuestras investigaciones sobre diversos aspectos de la historia de Juchipila, uno de los lugares más antiguos y entrañables del Estado de Zacatecas. Dicho acto obedeció a la invitación que nos hizo una parte de los pobladores de esa localidad, quienes año tras año despliegan un amplio esfuerzo por conservar y transmitir a los jóvenes las raíces de una identidad continuamente amenazada. Los trabajos publicados en este número de *Estudios Jaliscienses* son resultado de ese encuentro. Forman parte de una memoria, nutrida también por otros estudiosos, de lo que la historia y las ciencias humanístico sociales están comprometidas a estudiar y preservar: las dimensiones de la acción humana, son modificar el desarrollo de los hechos, creando la noción de identidad que cada cultura produce de acuerdo con su circunstancia histórica.

Al igual que otras regiones de México, Juchipila concentra distintas historias susceptibles de ser abordadas por otras tantas disciplinas científicas. Muy rica la región en elementos prehispánicos, nada menos que el asiento del grupo cazcán, la arqueología y la antropología física proporcionan las pautas de comprensión acerca de los indígenas y su cultura. El primer trabajo de este número señala la existencia de una gran riqueza arqueológica por estudiar y preservar, así como la necesidad de una investigación sistemática y profunda.

Los otros ensayos de este número recorren la historia de Juchipila, desde el temprano periodo colonial hasta el presente siglo. El segundo analiza un pequeño pero decisivo lapso en la historia de Juchipila, 1542-1547, los años posteriores a la guerra del Miztón, cuando diversos señores indígenas fueron convocados a declarar en los descargos del virrey Mendoza sobre lo ocurrido en Juchipila y las comunidades de Nueva Galicia que participaron en la rebelión indígena.

Agueda Jiménez Pelayo elabora una excelente síntesis sobre la segunda mitad del siglo XVIII, tocando aspectos civiles y eclesiásticos de la vida de Juchipila. Resaltan en su ensayo las observaciones demográficas y territoriales de la que fuera alcaldía mayor, importante centro

de articulación entre diversas comunidades con un alto componente poblacional indígena y cuyos procesos de mestizaje supusieron una gran diversidad.

Parte de los acervos judiciales procedentes de Juchipila, que datan de los últimos años del siglo XIX, fueron empleados por Hillerkuss Finn para mostrarnos imágenes de la vida cotidiana e institucional a través de los delitos y su manifestación social, tanto en la incidencia como en la tipología en que estaban catalogados.

El último ensayo, elaborado por Patricia Núñez, está dedicado a José Muro Ríos, oriundo de Apozol y gran conocedor de la historia y tradiciones del cañón de Juchipila. El profesor Muro no sólo ha rescatado del olvido importantes pasajes de la memoria de esta región, sino que además promueve entre la juventud la preservación de la cultura que forma sus raíces.

Aunque siempre cabría esperar una mayor información para realizar cualquier investigación histórica, una gran cantidad de documentación de Juchipila se encuentra fuera de los ámbitos normales en los que sería lógico suponer que estuviera (archivos locales, regionales, nacionales, e incluso extranjeros), si no es que fue destruida: con más de 450 años de historia escrita, la masa documental producida por las diversas instituciones encargadas de la administración temporal y espiritual (alcaldía mayor y después parte de la intendencia, parroquia de uno de los partidos más poblados durante el periodo colonial, cofradías, además de los procesos civiles y eclesiásticos, padrones, visitas, etc.), debió ser enorme. Ojalá todavía puedan ser recuperados un buen número de documentos y logren integrarse a los acervos de los cuales salieron.

El Colegio de Jalisco, a través de José María Muriá, Jaime Olveda y otros notables investigadores, ha impulsado el estudio de la historia regional tanto de la unidad geográfica y administrativa que conocemos con el nombre de Nueva Galicia como de los territorios del México independiente. Los trabajos de esta publicación forman parte de esa iniciativa.

José Francisco Román Gutiérrez

Análisis de restos arqueológicos de Las Ventanas

Angélica María Medrano E.
María Honoria de Jesús Hurtado

Introducción

En la región del valle de Juchipila, ubicado al sur del estado de Zacatecas, existe una gran cantidad de sitios arqueológicos, en los que hay asentamientos prehispánicos con arquitectura manumental, siendo Las Ventanas el más grande y conocido. Situado a cuatro kms. al sur de la ciudad de Juchipila (ver mapa), este sitio consta de cuatro cerros, de los cuales el mayor es el de Las Ventanas, ubicado al sur, al que le siguen los de Chihuahua, Pico de Pecho y Pico de Aguila, al norte. También es posible observar manchones o concentraciones de materiales arqueológicos en todo el valle; estas manchas muchas veces son de cerámica y lítica, y en ellas no se observan elementos arquitectónicos. Pero esto no quiere decir que no haya existido arquitectura; lo más probable es que este tipo de asentamientos se hayan destruido por la acción de la agricultura, o quizá estas áreas de concentraciones de materiales arqueológicos pertenecieron o formaron pequeñas rancherías de los sitios mayores cuyos habitantes construyeron sus viviendas con materiales perecederos y por esta razón no tenemos los restos de ellas. Pero es necesario realizar más investigaciones para determinar varios aspectos de la cultura o culturas prehispánicas que existieron en el valle de Juchipila y definir su patrón de asentamiento.

En 1898 y 1902, Ales Hrdlicka visitó Las Ventanas

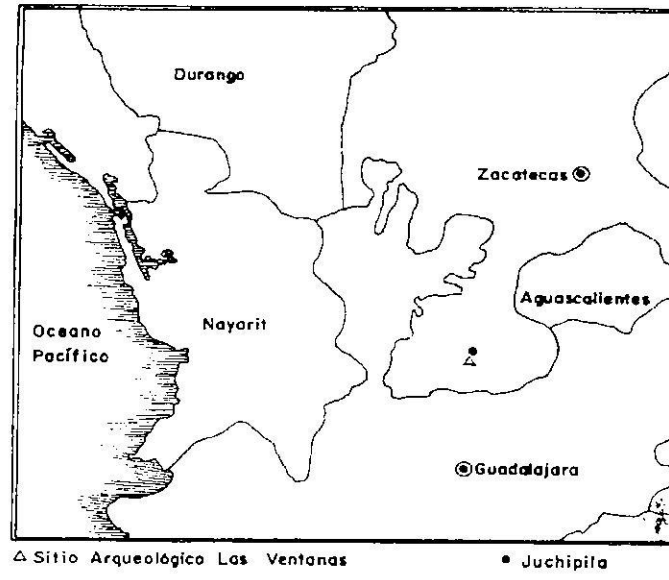

Localización sitio arqueológico Las Ventanas

encontrando semejanzas con las casas acantiladas de Nuevo México y Arizona en el sureste de los Estados Unidos, además de localizar excavaciones en algunas partes del valle de Juchipila.

El arqueológo Eduardo Noguera[1] distinguió dos períodos ocupacionales en Las Ventanas, uno antiguo y otro tardío, basándose en los tipos cerámicos.

El doctor Weigand[2] realizó una visita a nuestro sitio y estudio la cerámica de colecciones privadas, determinando cuatro tipos:

1.- Policromo negativo, que es una modificación local de los estilos de la cerámica de Chupícuaro de la época preclásica.

2.- Bicromo negativo, el cual es observado también en la Cultura Chalchihuites, en el valle de Malpaso y la región de Bolaños.

3.- Policromo, que es conocido en sitios del preclásico de Jalisco.

4.- Negro sobre rojo del período clásico y postclásico.

De igual manera, Weigand llevó a cabo estudios etnohistóricos, identificando el cerro de Las Ventanas

1. Eduardo Noguera. *La cerámica arqueológica de Mesoamérica*. México: UNAM, 1975.

2. Phil C. Weigand. "Considerations on the archaeology and ethnohistory of Mexicaneros, Tequales, Coras, Huicholes and Caxcanes of Nayarit, Jalisco, and Zacatecas". W.J. Folan (ed.). *Contributions to the Archaeology and Ethnohistory of Greater Mesoamerica*. Carbondale: Southern Illinois University Pres, 1985.

como el peñol de Juchipila, ocupado por los caxcanes a la llegada de los españoles.

Javier Galván[3] ha identificado algunas vasijas de la colección Sescosse como tipo Colorines de la fase Tabachines del valle de Atemajac, Jalisco, cuya relación con las tumbas de tiro da una temporalidad de entre el siglo VIII a.C. al V d.C.

Dentro del material de la colección Muro se observan vasijas muy similares a las encontradas en el valle de Atemajac, como rojo cortado, grupo Tabachines, y Tabachines rojo sobre crema. Se tiene también un cajete trípode con decoración rojo y blanco sobre bayo inciso, el cual nos recuerda a la cerámica de la cultura Aztatlán de la costa de Sinaloa, correspondiente al período postclásico temprano (900-1350 d.C., aproximadamente).

En el año de 1989 comenzaron los trabajos arqueológicos en Las Ventanas, bajo la dirección de la arqueóloga Elizabeth Mozzillo. Sus principales objetivos fueron determinar la extensión de la zona arqueológica y definir las funciones de las diferentes secciones durante las épocas de ocupación, así como determinar la cronología y correlacionar la información desprendida de nuestro sitio con otras áreas culturales, como el Altiplano Central, Occidente de México y suroeste de Estados Unidos.

Actualmente se están llevando a cabo los estudios correspondientes a los diferentes materiales arqueológicos procedentes de este sitio; Elizabeth Mozzillo realiza el análisis cerámico, que sin lugar a dudas nos va a esclarecer muchas interrogantes sobre los habitantes de Las ventanas.

Análisis antropofísico

El estudio de los restos humanos es de suma importancia en los sitios arqueológicos, ya que nos ofrecen información muy valiosa sobre los habitantes de asentamientos prehispánicos. Entre los datos más relevan-

3. Luis Javier Galván V. *Las tumbas de tiro del Valle de Atemajac, Jalisco*. México: INAH, 1991 (Col. Científica, Serie Arqueología).

tes tenemos el aspecto físico, enfermedades que padecieron, costumbres funerarias, etcétera.

Los restos óseos de Las Ventanas proceden de un entierro encontrado en una área habitacional que se localiza por la parte este en las faldas del cerro del mismo nombre. Se tiene un número mínimo de cuatro individuos adultos, dos femeninos y dos masculinos. El entierro es considerado primario y secundario. Un entierro es primario, cuando a la persona se le deposita todavía en posesión de sus partes blandas y el arqueológo encuentra la osamenta en orden anatómico; un entierro es secundario cuando el esqueleto de un individuo es trasladado de su enterramiento original a otro lugar, y al momento de excavar, los restos óseos se encuentran sin orden anatómico. En este caso tenemos los dos tipos de enterramientos en uno. En el entierro se tiene a un individuo de sexo femenino en posición decúbito dorsal semiflexionado, con una orientación oeste-este. Al parecer este individuo es el personaje principal, ya que alrededor de él se localizó al resto de los individuos, además de contar con una vasija sobre su cabeza a manera de ofrenda. Un dato importante en este entierro es que al momento de excavarlo no se encontraron los huesos de las manos y de los pies, que al parecer fueron desprendidos cuando aún mantenía sus partes blandas, ya que los extremos distales del radio y el cúbito de ambos lados no se conservan (fragmentados cuando estaba el hueso fresco). Sobre esto, Powell[4] hace referencia que para el siglo XVI los soldados de Nuño de Guzmán mencionaban la práctica entre los chichimecas de cortar partes del cuerpo del enemigo para llevarla como trofeo; existe además un mapa de 1550 de la Nueva Galicia en donde se observa una escena de cuatro individuos a uno de los cuales le están cortando las manos y los pies.

De igual manera, en este individuo se pueden observar huellas de cortaduras lineales en el hueso frontal cruzando hasta el parietal y sobre la sutura labdoidea; dichos cortes fueron hechos con navajas prismáticas, con la finalidad de quitar el cuero cabelludo, esta

4. Phillip Powell. *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México: FCE, 1984 (Lecturas Mexicanas, 52).

práctica era muy común en Mesoamérica prehispánica desde épocas muy tempranas, y entre los chichimecas la realizaban sin hacer distinción de sexos. Este mismo individuo presenta un orificio en el hueso temporal derecho, por donde penetró una punta de proyectil, encontrada en el interior de la bóveda craneana, que le causó la muerte.

En este material se detectaron varias patologías, en las cuales influyen ciertos factores para su desarrollo, tales como los biológicos, ecológicos y culturales; dentro de estos últimos la dieta juega un papel importante.

Las patologías observadas son las siguientes:

Espongio hiperostosis. Es una enfermedad provocada por la deficiencia alimenticia de hierro (anemia) y afecta la bóveda craneana. Esta patología está presente en un cráneo femenino, en el que se observa en estado de cicatrización.

Osteofitosis. Es un desarrollo de prominencia ósea anormal que se observa en las vertebras. La enfermedad la detectamos en varias vértebras desarticuladas, probablemente del mismo individuo.

Padecimientos bucales:

Calculo dental (sarro). Causado por la falta de higiene, la dieta juega también un papel importante en la formación de este padecimiento, ya que cuando un individuo tiene un alto consumo de proteínas se forma el cálculo dental; ésto está íntimamente relacionado con la placa bacteriana y los ácidos alcalinos que contiene la saliva.[5] Esta afección se observó en varias piezas dentales en diferentes grados.

Caries. Al igual que el sarro, las caries son el resultado de la falta de aseo pero, al contrario del cálculo dental, las causa un alto consumo de carbohidratos y menos proteinas.[6] Las caries se detectaron en pocas piezas dentales del material en estudio.

Periodontitis y abscesos. Proceso infeccioso que primeramente se presenta en la encía con inflamación y pus, después esto pasa al hueso provocando la pérdida de la pieza dentaria y deterioro en el área alveolar. Esta patología se observó en un cráneo de sexo femenino en

5. S.W. Hillson. "Diet and dental desease". *World Archaeology*. Food and Nutrition, vol. II, núm. 2, 1979, pp. 147-162.

6. *Idem.*

el cual la persona perdió dos piezas dentales (M y M3), debido a la periodontitis.

Hipoplasia dental. Se forma cuando el diente está en desarrollo y hay deficiencia de vitamina D o cuando hay un elevado incremento en la temperatura en el cuerpo del infante, formándose así pequeños surcos horizontales; por medio de estos surcos es posible determinar la edad en que el individuo estuvo enfermo en su niñez.[7] La hipoplasia dental se observó en varias piezas dentales sueltas, indicando su formación a la edad de entre 7 y 10 años de los individuos; también se detectó en algunos dientes del cráneo de la persona principal del entierro, y fue desarrollada cuando tenía entre 4 y 6 años de edad.

7. *Idem.*

El entierro fue fechado por medio de C 14 dando un resultado de 1405 d.c. Esta fecha corresponde a la época tardía de la ocupación del sitio correspondiente a la época caxcana.

Realmente, la muestra del material en estudio es escasa como para establecer el tipo físico de los habitantes de Las Ventanas en esta época, pero el propósito de este estudio es empezar a formar una base de datos para investigaciones futuras y no dejar el material óseo sin realizar los análisis correspondientes que, como se mencionó con anterioridad, nos ofrecen información muy valiosa sobre las poblaciones ya desaparecidas.

Análisis arqueofaunístico

El estudio de estos materiales nos ofrece información tanto cultural como biológica. Entre los datos culturales podemos conocer el modo de subsistencia de los habitantes de una región dada, así como los medios ambiente explotados, los usos dados a las diferentes especies, además de brindarnos información místico-religiosa de las sociedades ya desaparecidas.

Los datos biológicos que pueden obtenerse de este tipo de estudios son: los posibles cambios de los medios

ambiente en el pasado, extinción de especies y procesos de domesticación de los animales.

Dentro de las especies identificadas en nuestro material tenemos: guajolotes, palomas, codornices, guacamayas, liebres, conejos, tlacuaches, perro, coyote, jabalíes, venado, berrendo, zorras, tortugas, rana, sapo, entre otras especies. La mayoría son de uso alimenticio, y también existen especies que fueron empleadas como ornamento, por ejemplo la guacamaya verde, que tiene un plumaje precioso. Todas estas especies identificadas las podemos encontrar hoy en día en la región, con excepción del berrendo que se encuentra en vías de extinción. Alcerreca y Sánchez confirman la existencia del berrendo, hasta hace algunos años en ésta área.[8]

Referente a los objetos de hueso encontrados en el material de este proyecto, tenemos anzuelos, pinzas para el pelo y alfileres, pero realmente los artefactos en hueso son escasos.

8. Alcerreca y Víctor Sánchez. "El berrendo". *Bosques y Faunas*, año 4, núm. 3, 1981, pp. 19-26.

Análisis malacológico

El análisis de la concha es de gran importancia dentro de la arqueología, ya que en el mundo prehispánico fue empleada no sólo como alimento sino también como objeto de adorno, musical, ritual y de lujo, incluso como moneda. El primer paso en el análisis malacológico, al igual que en el arquefaunístico, es la identificación de las especies; una vez realizado este paso, podemos saber la procedencia de estas especies identificadas y así se pueden rastrear las posibles redes de intercambio entre los habitantes de tierra adentro y los asentamientos costeros; de igual manera, conociendo el hábitat y distribución actual de las especies, podemos conocer las técnicas de recolección empleadas en el pasado. Realizando el estudio tipológico de los artefactos en concha, conocemos las técnicas de manufactura empleadas para la realización de los objetos, observando así la especialización alcanzada por un grupo dado.

Entre el material conquiliológico de Las Ventanas se encuentran moluscos dulceacuícolas, probablemente procedentes del lago de Chapala; también se tienen especies marinas, procedentes de la costa del Pacífico. Desafortunadamente, es muy difícil precisar la zona de recolecta, ya que las especies identificadas en este material tienen una distribución natural muy amplia que es la provincia malacológica Pananámica, la cual se extiende desde la isla Cedros en Baja California hasta Perú. Probablemente su recolecta se haya llevado a cabo en las costas de Nayarit-Jalisco, aprovechando las rutas naturales de los cauces de los ríos Santiago-Juchipila, además de su cercanía relativa.

Dentro de los objetos realizados en este material tenemos cuentas, pendientes, fragmentos de brazaletes, pendientes cascabel, etcétera.

Análisis lítico

Primero presentaremos un panorama general de lo que es la industria lítica tallada (golpeada), es decir, el proceso de las diferentes etapas de manufactura en un artefacto lítico, para enseguida mostrar un avance del análisis lítico en proceso. Este estudio tiene como objetivo principal el identificar las diferentes fases de fabricación y las técnicas utilizadas en cada una de las herramientas; para lograrlo, se han identificado las marcas características que quedaron impresas tanto en los implementos como en el desecho de talla al estar fabricando las herramientas.

Industria lítica

Cuando nos referimos a la industria lítica en términos generales, la relacionamos con la totalidad de la producción de implementos líticos, en este caso de Las Ventanas, que comprende los artefactos y el desecho de talla. La industria lítica se divide en dos categorías: tallada y pulida; en esta última se incluyen pulidores para alfarería y de pisos, hachas, morteros, metates,

manos de moler, piedras de ornato y percutores; estos últimos han sido las herramientas más importantes de la prehistoria[9] y muy útiles en el tallado de la piedra. A continuación nos centraremos en la piedra tallada.

Materia prima

Podemos decir que los habitantes de Las Ventanas, aun sin conocer las características químicas de las rocas, aprovecharon las propiedades físico-químicas de éstas, seleccionando la materia prima de acuerdo a sus necesidades para la fabricación de sus herramientas, y eligiendo la que más les agradara por su color, textura, dureza, forma resistencia etc. Posiblemente el artesano prefería rocas de grano fino y con pocas impurezas; éstas pueden ser pequeños cuarzos, cúmulos de arena, grietas que desvían la dirección de la fuerza al momento de golpearla.

Fuentes de obtención de materia prima

El material que se obtuvo en las diferentes temporadas de trabajo de campo, tanto de superficie como de excavación, muestra que el material lítico está constituido, en su mayor parte, por una roca silicificada cuya dureza se encuentra entre 5 y 6 en escala de Mohs, con fractura concoidea, textura afanítica y con algunas impurezas; esta materia prima es de origen local ya que aflora la roca en los alrededores del valle. Esta información se obtuvo por la comparación de los artefactos y del desecho con la roca de la región. En menores cantidades tenemos obsidiana, roca silícea, basalto, riolita, pedernal, calcedonia u otras rocas como la andecita, areniscas, cuarzo, mineral de mena, etc. Algunos de estos materiales fueron acarreados constantemente por la corriente del río Juchipila y posiblemente extraídos en forma de cantos rodados; otros materiales tal vez fueron recolectados en forma de bloques o lajas.

Los artefactos en obsidiana se encuentran presentes en pequeños fragmentos; la obsidiana es un producto foráneo tan significativo e importante en Mesoamérica que es difícil imaginar su ausencia en algún sitio por

9. John E. Clark. *The lithic artifacts of La Libertad, Chiapas, Mexico.* An economic perspective. Utah: New World Archaeological Foundation, Brigham Young University, 1988.

lejano que éste se encuentre, además es un buen indicador del intercambio que tenían los habitantes de Las Ventanas.

Distinguir los diferentes yacimientos de obsidiana requiere del uso de métodos analíticos basados en una tecnología avanzada. Ya caracterizados los cimientos, se pueden analizar los artefactos de obsidiana y señalar de qué yacimiento proceden.

En el estado de Jalisco hay 14 yacimientos investigados; 4 de éstos muestran actividad minera prehispánica: La Mora, Llano Grande, Santa Teresa y La Joya, siendo éste último el que presenta un patrón de explotación extensivo y masivo.[10] Estas minas son en su mayor parte postclásicas. En La Joya la obsidiana circulaba en forma limitada durante los periodos formativo y clásico; especialmente durante el postclásico fue comercializada o intercambiada ampliamente tanto de manera regional como extraregional.[11]

Por medio de la identificación visual, la obsidiana del sitio en estudio pudo provenir de yacimientos del mismo estado de Zacatecas y/o jalisco. Algunas muestras probablemente pertenecen a los yacimientos antes mencionados, como en el caso de la Joya, que pudo representar uno de los más intensamente utilizados en Mesoamerica.[12]

Secuencias de manufactura

Para la fabricación de herramientas es importante:

1. La recolección selectiva de la roca (como materia prima) para la elaboración de herramientas; ya fueran yacimientos locales o foráneos (fig. 1)

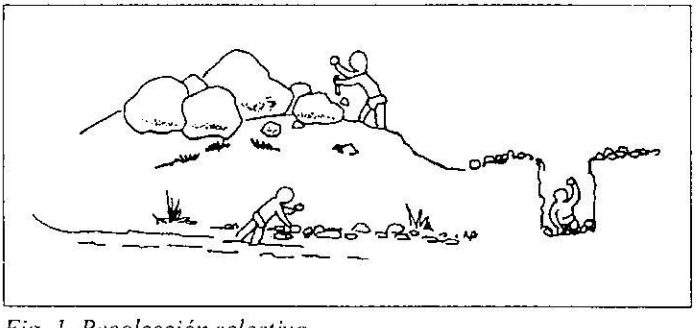

Fig. 1. Recolección selectiva

10. Michael Spence, Phil C. Weigand and Dolores Soto de Arechavaleta. "Obsidian production and exchanges networks in West Mexico". *Proceedings of the XVI Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología*. Saltillo. 1979.

11. Phil C. Weigand. *Evolución de una civilización prehispánica*. Zamora: El Colegio de Michoacán. 1993 (Col. Occidente).

12. Phil C. Weigand. Comunicación personal.

2. El trabajo de talla se efectuaba sobre una superficie de la roca, para ésto era necesario un percutor (martillo) que puede ser de roca más dura que la que se va a golpear, o bien, percutores blandos como madera, hueso o cuerno (fig.2)

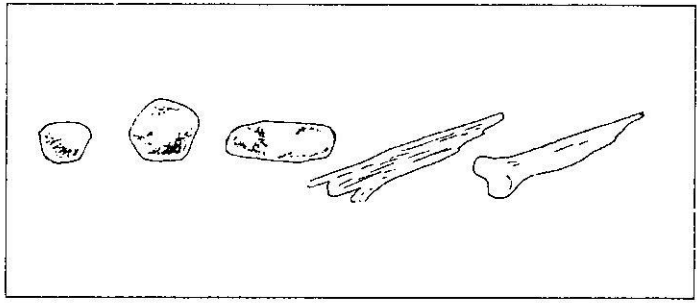

Fig. 2. Percutores duros y blandos

3. Al golpear con un percutor sobre la superficie de una roca se fractura y se desprende un fragmento (lasca) que al separarse de la roca original, convierte a ésta en un núcleo en el que queda una cicatriz de la lasca desprendida. Las lascas tienen tres superficies que la caracterizan: cara dorsal (exterior), ventral (interior) y talón (plano de golpeo) (fig.3).

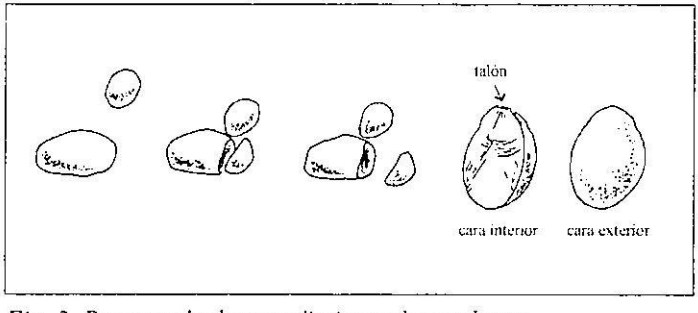

Fig. 3. Proceso de desprendimiento de una lasca

4. Para preparar un plano de golpeo en un núcleo se puede hacer en cualquier parte de la superficie, desprendiendo de la roca original una sola lasca de gran tamaño, formando así una plataforma lisa (fig.4), o desprendiendo varias lascas y formando así una plataforma facetada (fig.5); hay otras pre-

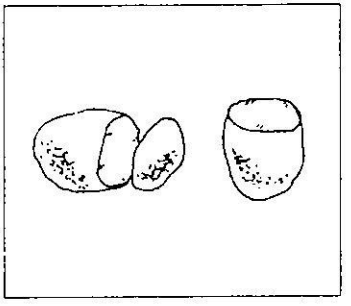

Fig. 4. Plataforma lisa

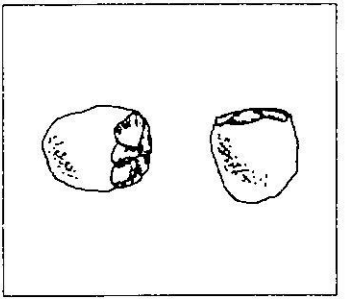

Fig. 5. Plataforma facetada

paraciones como pulidas y picoteadas. Estas plataformas previamente preparadas, son manifestadas en el talón de las lascas, o bien, en las navajas que se extraen de estos núcleos preparados.

5. Una vez preparada la plataforma del núcleo se prosigue con la descortización (parte exterior de las rocas) del núcleo; las primeras lascas que se extraen, generalmente tienen un poco más del 50% de córtice (o córtex), las segundas un poco menos, y las terceras, regularmente poco o nada de córtice. (fig.6).
   El núcleo llega a tener la forma que el artesano tiene

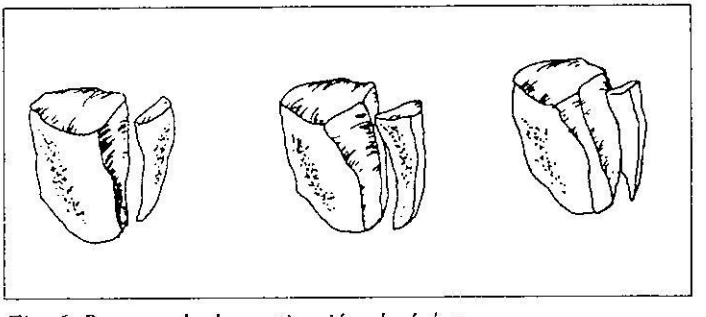

Fig. 6. Proceso de descortización el núcleo

en mente, para de ahí en adelante seguir extrayendo el producto (lascas, navajas, o ambas). Por la forma de los núcleos, tenemos en nuestro material núcleos concisos, unidireccionales, multidireccionales, con una o más plataformas, etcétera.

Técnicas de Manufactura

1. La técnica más sencilla es la percusión directa que se efectúa golpeando la superficie de la roca con un percutor duro (como un guijarro) o un percutor blando como la madera o cuerno de venado). (fig. 7).
2. En la técnica de percusión indirecta no se golpea directamente el núcleo, sino que se utiliza un implemento intermedio (madera dura, hueso, o cuerno de venado) entre el núcleo y el percutor. (fig.8).

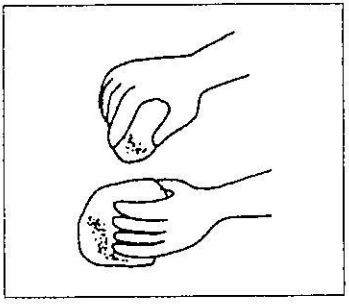

Fig. 7. Percusión directa

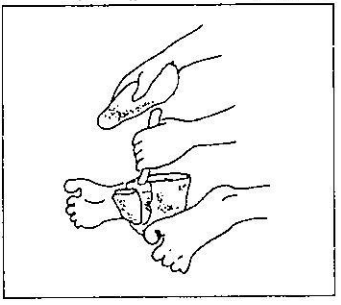

Fig. 8. Percusión indirecta

3. En la técnica bipolar se coloca un yunque (roca firme) sobre la superficie del suelo; con una mano se sostiene el núcleo sobre el yunque y con la otra se percute con una roca de mayor dureza que el núcleo. (fig.9)
4. En la técnica de presión se coloca un implemento de madera, hueso o cuerno directamente en la superficie precisa de un núcleo de donde se desea hacer la extracción de la lasca o navaja haciendo la presión necesaria para obtener dicha lasca o navaja (fig. 10)
5. El retoque corresponde a la etapa final de manufactura de algunos implementos, con el fin de modificar ángulos y reavivar el filo de los bordes. Se puede efectuar por medio de la percusión directa es decir, por pequeños golpes, ya sea con un percutor blando o duro, o también por presión utilizando un percutor blando. (fig. 11).

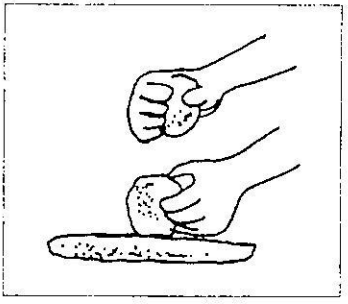

Fig. 9. Técnica bipolar

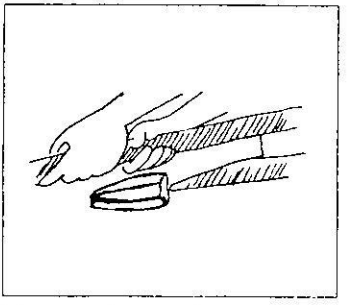

Fig. 10. Técnica de presión

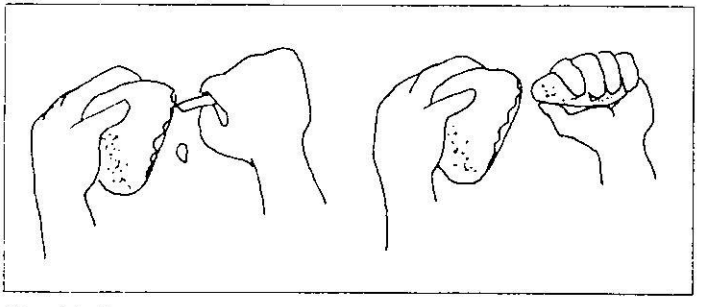

Fig. 11. Retoque

Las diferentes técnicas de manufactura que se realizan durante el proceso de fabricación quedan registradas en los productos de desecho, principalmente en la cara ventral de una lasca; por eso la importancia de su estudio (fig.12).

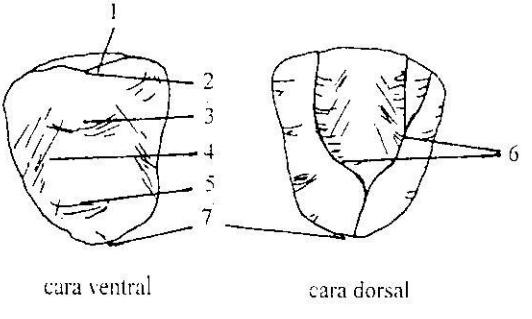

1. Talón; 2. Punto de impacto; 3. Bulbo; 4. Estrías; 5. Ondas
6. Aristas; 7. Terminación

Fig. 12. Principales atributos en una lasca

Una lasca o navaja presenta huellas del tipo de extracción, que puede ser intencional, accidental o natural, así como la calidad de la materia prima. Por la forma de la lasca podemos reconocer el tipo de núcleo. El talón indica la forma de plataforma que tenía el núcleo: las estrías pueden mostrar si se extrajo por percusión directa o indirecta; las ondas concéntricas marcan la orientación que tomó la fuerza aplicada; las aristas limitan las extracciones de lascas anteriores; la terminación está relacionada con la regularidad de la superficie de la materia prima, del grado y dirección de la fuerza de extracción.

Los artefactos son el resultado final de las diferentes técnicas que durante su fabricación tuvieron que ser utilizadas desde la reducción inicial de la materia prima hasta concluirlos. Durante este proceso son desperdiciadas una gran cantidad de lascas; algunas de éstas fueron utilizadas como artefactos sin hacerles modificación alguna.

El material lítico en estudio lo integran de manera preliminar las lascas de desecho de talla, con el 94.89%; en cuanto a los artefactos y herramientas contamos con el 2.01% de lascas utilizadas y/o con retoque; de núcleos, el 1.93%; de navajas, el .28%; puntas de proyectil, el .25%; raspadores, un .22%; bifaciales, el 6%; otras herramientas, el .10%; raederas, el .05%; perforadores, el .04%; buriles, el .04%; y unifaciales, el .02%.

Muestra experimental

Jonh Clark experimentó la técnica azteca para producir navajas prismáticas, basándose en las descripciones etnográficas de Torquemada, Sahagún, Motolinia, Hernández y la *Relación de Michoacán*. El mismo fabricó un implemento de palo para la extracción de lascas lo más apegado a las fuentes etnohistóricas. (fig.13).

> Para hacer las navajas, me siento en el suelo y sujeto el núcleo con los pies descalzos para que no se muevan... los pies deben hacer fuerza hacia la tierra y no entre ellos. Es posible inmovilizar el núcleo

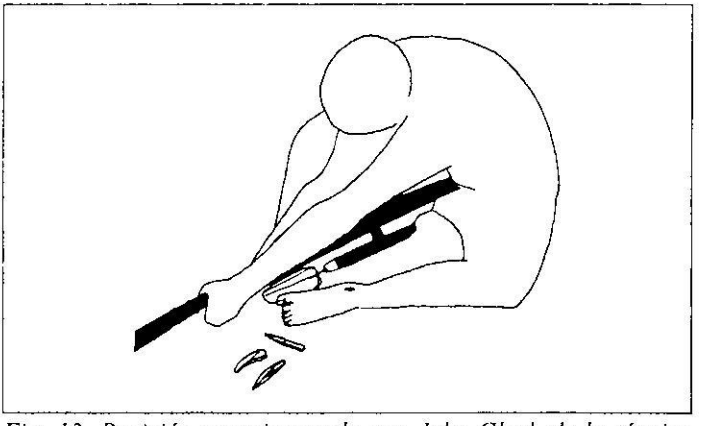

Fig. 13. Posición experimentada por John Clark de la técnica azteca para producir navajas prismáticas

> utilizando la tierra como yunque. Una vez que el núcleo está inmóvil, tomó el instrumento con la parte en forma de garfio apuntado hacia el cuerpo y pegando la punta del garfio encima de la plataforma del núcleo que también es la parte más cercana a mí... se pone... la mano izquierda debajo del garfio, en la unión y la derecha en la parte media del palo. Entonces empujando con la mano izquierda y jalando con la derecha se puede obtener navajas. [Antes de hacer experimentos] preparo los núcleos por percusión directa y después cambio a la técnica de percusión.[13]

13. John E. Clark. "A conversation with Don Crabtree". Margarita Gaxiola y John E. Clark (eds.). *La obsidiana en Mesoamérica*. México: INAH, 1989 (Col. Científica, Serie Arqueología.

Gracias a los estudios experimentales de las herramientas de piedra tallada y al estudio de las huellas impresas, podemos determinar las funciones y el uso de las herramientas, es decir si se usaron para cortar, raspar, grabar, taladrar, acerrar, etcétera.

En la actualidad, contamos únicamente con información preliminar referente a los análisis de los restos arqueológicos procedentes del Proyecto Arqueológico Las Ventanas 1989. Esperamos concluir con dichos estudios para un mayor entendimiento de los diferentes procesos culturales que influyeron en el desarrollo de las sociedades prehispánicas que habitaron la región del valle de Juchipila y su conexión con otras áreas culturales aledañas.

Los indígenas de Juchipila alrededor de 1540-1547

José Francisco Román G.
Centro Zacatecas - INAH

La escritura de la historia no siempre alcanza a cubrir todos los hechos desarrollados por la acción humana, y para nosotros los historiadores, mientras más alejado en el tiempo está nuestro objeto de estudio, con mayor facilidad perdemos de vista la individualidad de los hombres, de su presencia real en el curso de los acontecimientos, cruzados éstos muchas veces por los mitos y las leyendas. De la historia, sobre todo la moderna, la que empezó a escribirse desde el siglo XVI, podemos esperar que un hecho pase a formar parte de su trama escrita si tenemos la fortuna de que alguien haya dejado constancia de su acontecer. Pero también hay el riesgo contrario: que el hecho no cuente con su narrador.

Eso ha pasado con ciertos aspectos de la historia de Juchipila, especialmente los relacionados con la guerra del Miztón, pasaje decisivo de la historia de este pueblo.

Sabemos, por ejemplo, que Hernán Flores tuvo en encomienda a los indígenas de Juchipila antes y después de la guerra del Miztón.[1] Nuño de Guzmán le nombró alférez de una compañía de caballería cuando aquél emprendió la conquista de la Nueva Galicia y luego Flores, en recompensa por sus servicios, recibió este pueblo en encomienda, llegando a ser regidor y alcalde de la ciudad de Guadalajara. [2]

También sabemos que Juchipila era una parte fundamental del poblamiento cazcán y que en el cerro del Miztón, el último reducto importante de la sublevación de Nueva Galicia, el virrey Mendoza logró asestar el

1. Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante AGI), Patronato Real 64, ramo 5, "Probanza hecha en la ciudad de Guadalajara, el 17 de octubre de 1561, a petición de Hernán Flores".

2. *Ibidem.*

golpe definitivo contra los indígenas. Mayor y notoria es la fama del señor de Nochistlán, Tenamaztle o, con su nombre cristiano, don Francisco, al grado de haber opacado a todos los demás señores indígenas que participaron en la revuelta, contribuyendo a este hecho el haber sido el único caudillo enviado a España para ser juzgado y coincidir en Valladolid con fray Bartolomé de Las Casas, precisamente el único personaje que podía tomar con vehemencia su defensa.

Ahora es posible inferir que la acción de Tenamaztle es una de las pocas historia individuales que conocemos, más o menos con bastante aproximación a la verdad, gracias a que su vida y su destino estuvieron vinculados a la pluma del inmortal defensor de los indígenas. Pero el precio que pagó la historia de Nueva Galicia por llegar a esa gran altura, sin duda, fue el opacamiento de los actos de muchísimos señores indígenas, por no mencionar a los miles de carentes de rango que definitivamente formarán parte de la masa anónima participante en esta rebelión como un elemento más de las cantidades tan enormes y exactas que manejaron fray Antonio Tello o Matías de la Mota Padilla.

Para Juchipila propongo rescatar del olvido varias acciones y personajes que, en investigaciones más amplias que este esbozo, darán el relieve adecuado a ese período decisivo de la historia de Nueva Galicia.

En primer lugar, es conveniente decir que la rebelión de Nueva Galicia es obra de indígenas zacatecas y cazcanes, y de entre estos últimos, los de Juchipila cumplieron un papel fundamental para llegar a las diversas regiones de Nueva Galicia, a la que no tan fácilmente podían llegar los primeros. Veamos cuáles hechos apoyan esta opinión. Según Juan de Villalba, "vinieron de la parte los cazcanes alzados al pueblo de Aguacatlán mensajeros con la habla del diablo para que se alzasen con ellos" y el español tomó a uno de los indios mensajeros "y que el mismo indio le confesó que era uno de los dichos diablos".[3]

Otro testimonio importante es el de Alonso López,

3. AGI, Justicia 262, pieza 2, f. 55v, "Declaración de Juan de Villalba", a 20 de diciembre de 1546, pregunta 133 de los descargos del virrey Antonio de Mendoza".

uno de los conquistadores de Nueva Galicia y encomendero de los indígenas de Iztlán a quien sus indios le dijeron que allí llegaron

> ocho o nueve indios de los zacatecas de parte de los indios que se querían alzar, provocándolos y atrayéndolos a que se alzasen, haciendo en su presencia de los dichos indios los dichos tratos y sacrificios para hacerles entender que a todos los cristianos habían de matar.[4]

4. *Ibid.*, "Declaración de Alonso López vecino de Compostela", misma fecha, f. 107r.

La incursión en territorios tan alejados de sus áreas habituales, nos indica de alguna manera la vinculación o identidad entre las áreas culturales indígenas de Nueva Galicia.

Pero la presencia de indígenas cazcanes de Juchipila y zacatecas convocando a la rebelión, quedó registrada en diversos sitios de la geografía neogalaica:

Alonso Alvarez, vecino de Compostela, señala que estuvo en la guerra en Aguacatlán y que en este sitio "los dichos indios le enseñaban aquellos sus cazcanes que viniera a animar y persuadir a los indios de paz para que se alcen".[5]

5. *Ibid.*, f. 122v, a 20 de diciembre de 1546.

En Tepic y Xala, de acuerdo a lo dicho por Alonso Rodríguez, vecino de Compostela, quien afirmó haberlo escuchado

> en especial a don Cristóbal, señor de Jalisco, y a don Francisco, gobernador del pueblo de Tepic, y a don Juan señor del pueblo de Suchipil, que los dichos señores e indios habían muchas veces sido inducidos y llamados y apremiados para que alzasen con los indios alzados que era Juchipila y Tlaltenango y los demás de los cazcanes.[6]

6. *Ibid.*, f. 125v, a 20 de diciembre de 1546.

En Tetitlán, don Pedro señor de este lugar, indicó que los habitantes de su pueblo fueron convocados para el alzamiento por los indios cazcanes; que llegaron a Tetitlán "ciertos indios cazcanes" y con ellos un don Juan, señor de Iztlán, a persuadir y convocar a los indígenas para el alzamiento, diciéndoles que todos los pueblos de esta región y los cazcanes se habían rebelado. Los cazcanes "le hicieron entender lo contenido y que si no se alzaban que vendría fuego del diablo y los abrasará a todos". Además, los cazcanes dijeron "que se lavasen las cabezas y se pusiesen tile, que es la tinta

con que ellos se tiñen, y luego se les quitaría el agua del bautismo"; todo era "inducimiento por habla del diablo".[7]

En Xalisco y muchos otros pueblos de la Nueva Galicia, según las declaraciones del señor de ese pueblo, de nombre don Cristóbal. Supo el testigo por indios de su pueblo

> y por otros indios contratantes la rebelión y alzamiento y tlatol del diablo que andaba y comenzaba a andar entre los zacatecas y cazcanes, de los cuales el testigo supo de muchos indios que andaban mensajeros por muchos pueblos de esta provincia de Nueva Galicia predicándoles,

y que él envió ciertos indios suyos a determinados pueblos de los que tenia por amigos para que supiesen y entendiesen que todo lo que les decían aquellos indios cazcanes y zacatecas era burla y mentira, y no sólo no quisieron hacer lo que aconsejaba, sino que mataron y sacrificaron al mensajero en Tetitlán; agregó que los cazcanes y zacatecas le dijeron, a través de los indios de Jalisco

> que dejasen la fe y creencia de los cristianos y se tornasen a la suya del diablo y que supiesen y tuviesen por cierto que hablan de matar a todos los cristianos con ayuda y favor de su gran diablo, el cual haría una gran abertura en la tierra a donde se sumiesen todos los cristianos, y que vendría luego una gran llama de fuego que el dicho diablo enviaría y que así a los cristianos como a los indios que no se quisiesen alzar y rebelar los abrasaría y quemaría a todos, y que hecho esto pasarían a México y la sojuzgarían y harían lo mismo".[8]

En Iztlán, por testimonio de un indígena llamado don Juan, gobernador de este sitio, quien declaró que los mensajeros hablaron con él, y señaló que

> vinieron ciertos indios de Juchipila y Zacatecas, que los dos de ellos se llamaban Coinchillt y Zacapaganis, y los demás no se acuerda sus nombres, y de parte de los dichos cazcanes hicieron entender al testigo lo contenido... y los naturales de Iztlán se alzaron y rebelaron con ellos.

7. *Ibid.*, ff. 128v-129v, a 20 de diciembre de 1546.

8. *Ibid.*, ff. 133v, a 20 de diciembre 1546.12.20.

Dijo también que

> vio hacer las dichas ceremonias y así renegaron la fe y se tornaron al diablo y se lavó el testigo la cabeza y cara en la dicha tinta negra para quitarse el bautismo. y vio alzar las dichas tortillas en menosprecio del sacramento, y que tenían sus casas del diablo donde lo adoraban y quemaron las iglesias y el monasterio de Aguacatlán.[9]

Don Diego, señor de Mezpan declaró que los mensajeros hablaron con él "y le hicieron alzar a él y a los del dicho su pueblo y que se acuerda que los dos de ellos llaman Coyuchilit y Zacapeguiz"; también "el testigo se lavó la cabeza con la dicha tinta negra".[10]

En su declaración, Antón, señor de Tepetatlauca, dice que cuando ocurrió el alzamiento era señor de Ameca y conoció a los mensajeros de los zacatecas llamados Guzaximet, Tesuyunca, Acatique y Tipeque; y le dijeron a él de la rebelión y que eran del pueblo de Zacatecas, escuchó decir a muchos cazcanes lo de tomar y meterse en el peñol. El dicho Antón

> con muchos de los alzados y con los del dicho pueblo de Suchipila por la creencia que tomaron del dicho tlatol y mensajeros del diablo que dichos tiene, platicaron y ordenaron muchas veces cómo habían de matar a todos los cristianos. que no había de quedar ninguno y se habían de quedar con la tierra.[11]

Francisco Hernández, principal de Izatlán, dijo saber que "entre todos los pueblos de Izatlán y sus sujetos andaba la nueva de como zacatecas se alzaban con los cazcanes".[12]

Don Pedro, señor, gobernador y natural de Agualulco, señala que vio a "los mensajeros cazcanes y zacatecas con la misma habla y tlatol del diablo" y capturó a tres de los mensajeros, llamados Tlamiqui, Tonaticha y Melaguana, "los cuales... entregó a Diego López de Zúñiga, capitán que a la sazón era de cierta gente que estaba en guarnición en el pueblo de Izatlán, el cual los ahorcó e hizo justicia de ellos"; tampoco vio que diera mal trato a los indígenas pero se alzaron "los zacatecas y cazcanes y por el dicho tlatol del diablo".[13]

En todos estos lugares, pues, quedó registrada la

9. *Ibid.*, ff. 138v-139r, a 4 de enero de 1547.

10. *Ibid.*, f. 141v, 4 de enero de 1547.

11. *Ibid.*, ff. 150r-150v, 4 de enero de 1547.

12. *Ibid.*, f. 153v, 4 de enero de 1547

13. *Ibid.*, f. 155v.

presencia de indígenas que incitaban a la lucha, además de los sitios que fueron el núcleo más fuerte de la rebelión de los cazcana y zacateca, como eran Juchipila, Jalpa, Apozol, Tlaltenango, Nochistlan y Téul.

¿Qué explica esa presencia tan amplia de cazcanes y zacatecas dentro del territorio de Nueva Galicia? Como una primera tentativa, a reserva de confirmarlo con más fuentes y las aportaciones de otras disciplinas, podemos pensar que el sedimento más profundo y estrecho para que las diversas tradiciones culturales indígenas de Nueva Galicia pudieran unificarse en un acto de tanta trascendencia como la rebelión contra los españoles, fue una creencia religiosa común, de la cual participaban tanto nómadas como sedentarios, y que encuentra su núcleo más fuerte entre los cazcanes y zacatecas. Como complemento de esta hipótesis, en otro trabajo ya mencioné la presencia del dios Tezcatlipoca como el "diablo" que había ordenado la guerra.

El segundo elemento por tomar en cuenta es una breve descripción realizada en marzo de 1541, que acompañó el requerimiento hecho por los franciscanos y las autoridades enviadas por el virrey Antonio de Mendoza a los indígenas sublevados de Juchipila y de su entorno inmediato. Por diversas razones, este pasaje había permanecido inédito, pues quienes conocieron el requerimiento consideraron que éste era la parte medular, haciendo una síntesis de los autos que certifican haber sido comunicados a los indígenas, omitiendo una gran cantidad de detalles importantísimos para conocer el desarrollo de esta rebelión en Juchipila, así como algunas características culturales de los grupos congregados a la rebelión. Dicho documento dice lo siguiente:

> E despues de lo susodicho viernes quatro dias del mes de marzo del dicho año el dicho reverendo padre fray Martín de Jesús e los dichos visitador e españoles e yo el dicho Juan de León allegamos al pueblo de Suchipila alzado e no hallamos en el ninguna persona e despoblado el dicho pueblo el monesterio e yglesia quemada e la cruz della derribada por el suelo el pie della quemada e el aposento casas quemadas e otra cruz derribada e quemada el pie della de lo qual el dicho (en blanco) pidio por testimonio/.

E luego fuimos e llegamos al pueblo de Apozol e lo hallamos despoblado. casas derribadas y quemadas. Aqui hallamos çierta cantidad de yndios que dizque heran de los dichos pueblos con arcos e flechas. los quales huyeron e para saber donde los yndios de los dichos pueblos estaban tomamos a dos de ellos aunque con alguna resistencia el uno ser dixo de Suchipila y el otro de Apozol supimos dellos como los dichos indios alzados estaban fuertes en el dicho peñol e sierras que alli parecian legua e media o dos leguas de alli e que estaban alli el cacique de Suchipila y el de Apozol con toda su gente en la dicha fuerza soltaronse e duoseles un papel escrito en señal cómo estabamos alli e que mañana sabado iriamos alla e que les dixesen que ibamos de paz a les hablar de parte del señor visorrey que en la villa quedaba e con una su carta e que se pusiesen en parte donde les pudiesemos hablar los quales se fueron e dixeron por ynterpretes que ansy lo harian./

E despues desto en sabado cinco del dicho año de mill e quinientos e quarenta e un años llegamos al dicho peñol e fuerza donde los dichos yndios alzados estaban allegamos e subimos arriba en parte do no pudiesemos recibir daños dellos y en parte do nos pudiesen oir e pudiesemos hablarles presentes el dicho padre religioso los dichos yndios comenzaron a gritar e hablar entre ellos armados con armas e flechas e rodelas haziendose fuertes abaxaron hasta nosotros algunos dellos que parescian sus mandones e le mostramos el dicho escripto de requerimiento e por lenguas de XPobal Romero y Juan Delgado ynterpretes mexicana e por lengua de Tepascaque ((o Tepasaque)) de Apozol e de Martin Tla...(?destruido en parte) de Amastlistlan de lengua cascana se les dixo e dio a entender en altas bozes de manera que lo pudiesen oyir como les queriamos hablar de parte del dicho señor visorrey que quedaba en la dicha villa e trayamos la dicha su carta que les enbiava que escuchasen los quales de la manera dicha respondio uno de los dichos mandones que subiesemos nosotros donde ellos estaban a les hablar dixoseles e dioseles a entender que yvamos de pas con el dicho padre religioso que alli estava de parte de su señoria a les hablar esto se les dixo e requerimos muchas vezes e syenpre respondieron que subiesemos arriba haziendose fuertes en el dicho peñol e haziendo ahumadas e apellidandose unos con otros e como nos parescio que callaban e no hablavan tanto por las dichas lenguas les ley e dimos a entender lo contenido en el dicho requerimiento en muy altas bozes e lo escucharon e leydo e dadoselo a entender estubimos esperando respuesta e les requerimos por muchas veces vinyesen a... (destruido) dios nuestro señor e de su enperador y del dicho su visorrey en su nombre e a su... (destruido) e hiziesen lo que el dicho requerimiento dezia y con los apercibimientos en el contenydos e que no ybamos mas de a les requerir e amonestar diesen la dicha obidiencia con el dicho padre religioso e que si no la diesen que el dicho señor visorrey enbiaria mucha gente a les hazer guerra e matar asi a sus animas serian perdidas e condenadas para syempre como por muchas veces se les avia dicho y amonestado los quales tornaron a responder que subiesemos arriba que ellos heran onbres e tenian corazon e no heran mugeres e que se defenderian de nosotros e visto por el dicho padre

religioso capitan y españoles su rebelion e que estavan de la dicha opinion e que no ybamos mas de para les amonestar e requerir de paz e no para les hazer mal como su señoria ylustrisima nos mandaba nos abaxamos e nos bolvimos al pueblo de Misquytuta ques quatro leguas o cinco donde ellos quedaban e para conservar a este pueblo y otros yndios de la comarca que estaban de paso e les favorezcan el dicho capitan y españoles se quedaron en el dicho pueblo de Mesquituta y el dicho capitan Miguel de Ybarra dixo al dicho padre religioso e a mi el dicho escribano nos fuesemos e tornasemos a la dicha villa de Guadalajara a hazer relacion de lo susodicho al dicho señor visorrey porque el quedaba en el dicho pueblo aguardando a lo que su señoria ylustrisima proveyese e mandase carta dello y de todo el dicho Miguel de Ybarra me pidio testimonio testigos que fueron presentes a lo suso dicho Xpobal Romero e Francisco de la Mota e Francisco Delgadillo e Pedro Quadrado e Lope de Viana e Hernando Flores.[14]

14. AGI, Patronato Real 181, ramo 1.

"Haciendo ahumadas y apellidándose unos con otros" dice este breve pasaje, entre otras cosas de mucho interés. Agreguemos a nuestra lista de supuestos que en ese pasaje, la utilización del humo describe sintéticamente una de las formas de comunicación que empleaban los grupos indígenas para enviar mensajes a grandes distancias, tal y como fue descrito por el franciscano fray Diego Rengel en 1578, según lo vio practicar entre grupos del norte de Nueva Galicia y del sur de la Nueva Vizcaya, o como lo señalan algunos cronistas para la fase final de la conquista de Tenochtitlán. Recordemos también que el humo es uno de los atributos esenciales del nombre del dios mesoamericano Tezcatlipoca, y podían estar desarrollando una parte del ceremonial que confiaban les proporcionaría la victoria. Como ven, son más las preguntas que las respuestas.

Un tercer hecho consiste en la identificación del señor de Juchipila. Si las crónicas y los documentos de la época nos mencionan que fueron los indígenas cazcanes los iniciadores de esta guerra, menos frecuentes son los que refieren un papel tan fundamental a los indígenas de Juchipila en la organización de esta guerra. Hacia 1540, el señor de Juchipila era Xiuthecutli y por su iniciativa, si hemos de hacer caso a los testimonios de participantes de las diferentes regiones, los mensajeros cazcanes desparramados en todo el territo-

rio de Nueva Galicia fueron resultado del mandato de este señor indígena, acompañados de los mejores zacatecas.

Xiuthecutli recibió a los mensajeros zacatecas y los escuchó cuando llevaron el tlatol, y entonces

> juntó todo su pueblo y les hizo saber la habla del diablo y que toda la tierra se juntase con él, el cual asimismo se concertó con Jalpa y Apozol y Nochistlán y otros pueblos de la comarca para que se concertasen de matar a los españoles que entre ellos andaban y después matarían a los que en Guadalajara hubiesen quedado.[15]

15. *Ibid*., f. 444r.

El señor de Juchipila Xiuthecutli (o Juytecle, como escribieron los funcionarios encargados de recabar pruebas para la defensa del virrey Mendoza) murió muy pronto a manos de Miguel de Ybarra, al igual que don Diego, señor de Jalpa, y los principales Tecajete, Coeque y Polacate; don Martín, señor de Apozol, y un principal de nombre Acóatl; Citale, principal de Mezquituta, y de Yjecal y Zola, asi como varios más, sumando un total de 11 indígenas que parecen haber sido los conductores de la rebelión que tenía como centro a los cazcanes de Juchipila. A la muerte de Juytecle, su hijo Malacin reunió a los indios de Cuzpaltlan y "todos mataron a Salinas y a los dos españoles que con él estaban" y dejaron "pedazos y tripas derramadas por la plaza del pueblo (Cuzpaltlan) y la iglesia quemada".[16]

16. AGI, Justicia 262, pieza 2, f. 441v.

Valdría la pena que la historia también recordara los nombres de quienes organizaron e iniciaron la rebelión más grande de toda la Nueva Galicia durante el siglo XVI, injustamente opacados por la suerte que tuvo Tenamastle de ser defendido en la corte, a través de memoriales, por fray Bartolomé de las Casas, sin que haya demérito alguno en la impecable lucha sostenida por el señor de Nochistlán.

La alcaldía mayor de Juchipila en el siglo XVIII

Agueda Jiménez Pelayo
El Colegio de Jalisco

En este trabajo se señala la importancia de la alcaldía mayor de Juchipila en el siglo XVIII, a la vez que se presentan algunos antecedentes del siglo XVII y se discuten los aspectos de mayor relevancia en la vida de la región durante el siglo de las luces.

En los años que siguieron a la conquista de México, la corona española se preocupó por implantar un gobierno efectivo en sus posesiones en América. Después de catorce años de la toma de Tenochtitlan, se estableció en México un gobierno que tenía al frente un virrey encargado del control del territorio denominado Nueva España. Después de la conquista del occidente de México, dentro de este virreinato quedó comprendido el Reino de la Nueva Galicia.

Con el fin de organizar mejor el gobierno, los reinos se dividieron en alcaldías mayores y corregimientos, y en las cabeceras que fue posible, se establecieron cabildos. Según la *Descripción de la Nueva Galicia*, escrita por Domingo Lázaro de Arregui en 1621, este reino comprendía 18 alcaldías mayores, siete corregimientos, tres provincias y la jurisdicción de Guadalajara. Juchipila se convirtió en la cabecera de la alcaldía mayor que llevó su nombre.

De acuerdo con el mismo autor, la jurisdicción era pobre y comprendía los doce pueblos siguientes: Mayeque (hoy Moyagua), Mesquititla (Mesquituta), Suchipila (Juchipila), Apozol y Latotonilco (San Miguel Atotonilco). Con el objeto de evangelizar a los natura-

les, estas poblaciones fueron administradas por frailes franciscanos que residían en Juchipila. Los otros pueblos eran Jalpa, Mecatabasco (Tabasco), Guanusco, Nochistlán, Apulco, Tenayuca y Toyagua. Jalpa era partido de clérigo de estos últimos pueblos. Había en la jurisdicción algunas haciendas de ganado mayor, se cultivaban caña dulce, naranjas y otras frutas, también se sacaba miel de maguey.[1]

A fines del siglo XVIII se llevó a cabo la transformación de la organización política del Imperio Español en América. En cuanto a la división territorial las nuevas ideas contribuyeron a substituir la confusa división anterior, por otra más clara y práctica. En realidad se trataba de centralizar la administración e incrementar el poder de la Corona. [2]

La política de los borbones en España contribuyó al establecimiento de las intendencias en el reino. En 1718, se aprobó la primera ordenanza que se puso en vigor únicamente en la península. Se crearon intendencias en cada una de las provincias españolas y se les encomendaron facultades en materia de justicia, hacienda, guerra y policía. Entre 1763 y 1786, se elaboró y promulgó la legislación acerca de la aplicación del sistema de intendencias en América. Se inició su implementación en las Antillas en 1765. Veinte años más tarde se designó al Gobernador Intendente de Nueva Vizcaya, el primero en la Nueva España. Los intendentes nombrados antes de 1786, debían regirse por las normas de la *Ordenanza del Río de la Plata*. En 1786, se completaron las *Ordenanzas de Intendentes* cuyo objetivo era dividir el territorio en doce intendencias y que cada una de ellas formara una provincia.[3]

Con la nueva división se separaba la provincia de Xalisco de la de Zacatecas para formar dos intendencias diferentes: Guadalajara y Zacatecas; Juchipila quedó dentro de la primera. Las nuevas intendencias se dividieron en subdelegaciones; Aguascalientes y Juchipila formaron una de ellas. A pesar de que se gobernaban por un sólo magistrado, Juchipila y Aguascalientes se consideraban entidades diferentes para

1. Domingo Lázaro de Arregui. *Descripción de la Nueva Galicia*, UNED: Guadalajara, 1980, p. 158.

2. José María Muriá. *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*. México: INAH, 1976. p. 43.

3. *Ibid.*, pp. 44-45; Ricardo Rees Jones. *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*. México: UNAM, 1979, pp. 73-78, 89.

asuntos fiscales y otros propósitos.[4] En Zacatecas quedaron Sierra de Pinos, Fresnillo, Mazapil, Sombrerete y Zacatecas; posteriormente se incluyó Tlaltenango. Sin embargo, Charcas pasó a San Luis Potosí.

De acuerdo con Elías Amador, en 1802 la Intendencia de Zacatecas envió una solicitud al virrey pidiendo que los partidos de Juchipila y Aguascalientes le fueran agregados, el Virrey contestó que no podía resolver el asunto, pero que se remitiría a España; por lo mismo no se llevó a cabo el cambio en ese año. Lo que sí parece seguro es que entre 1796 y 1802, Francisco Rendón, intendente de Zacatecas, consiguió agregar a Zacatecas los partidos disputados. En las *Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas*, ya se incluía Juchipila en la Intendencia de Zacatecas, según un informe dado por Josef Balbín y Peón en enero de 1805.[5]

Juchipila fue originalmente la residencia de los alcaldes mayores y posteriormente de los subdelegados; sin embargo, en 1789 la sede pasó a Villanueva y en 1805 el subdelegado vivía en Nochistlán. En aquella población había cárcel y casas reales aunque en mal estado. Según Menéndez Valdés no había cabildo secular por la pobreza de los sujetos que lo podrían componer. En 1793, la jurisdicción abarcaba desde Mesquituta hasta Villanueva, incluyendo los pueblos de Tabasco, Guanusco, Jalpa, Nochistlán, Cuspala, Toyagua, Apulco, Tenayuca, Valle de Huejúcar y el Real de Mezquital. Juchipila se convirtió en residencia de un teniente de justicia y comprendía los pueblos de San Miguel, Cuspala, Moyagua, Mesquituta, y Nochistlán.[6]

De los pueblos comprendidos en esta jurisdicción, catorce eran de indígenas cazcanes y tres de españoles: Huejúcar, Real de Mezquital y Villanueva. Esta última población se había fundado en 1691, con el nombre de Villa Gutierre de la Aguila, por petición de los vecinos del valle de Santa Cruz a la Audiencia.[7] Para las últimas décadas del siglo XVIII los pueblos de indios ya estaban habitados por numerosa población criolla, mesti-

4. Peter Gerhard. *The North Frontier of New Spain*. Princeton: Princeton University Prees, 1982, p. 101.

5. María, *op. cit.*, pp. 48-49; Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, 3a. ed, vol. 1, México: Partido Revolucionario Institucional, 1982. Frédérique Langue, "Francisco Rendón, intendente americano: la experiencia zacatecana", *Relaciones* 53, Invierno de 1993, p. 80; Enrique Florescano e Isabel Gil (comp.). *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte. 1790-1814*. México: SEP-INAH, 1976, pp. 101-104.

6. José Menéndez Valdés. *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara 1789-1793*. Guadalajara: UNED, 1980, pp. 113-115.

7. *Ibid*, p. 50; Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (AIPJ), Libro de Gobierno 7, ff. 144-148.

zos, mulatos y otras castas y algunos peninsulares, situación que se presentaba principalmente en Juchipila, Nochistlán y Jalpa.

A fines del siglo XVIII, en toda la Alcaldía Mayor de Juchipila habitaban 21 767 personas, la mayoría de ellas se dedicaba a la labranza y cultivo de grandes huertas en que sembraban camote, cacahuate y algo de caña de azúcar, abundaban las sandías y melones. 13 635 pobladores tenían menos de 25 años. Habitaban en la jurisdicción 1 680 labradores, 1 895 jornaleros, 1 964 tributarios, 458 artesanos, 19 comerciantes y 80 fabricantes, 21 mineros, cinco barberos y sangradores, y dos cirujanos. Otros vecinos que se dedicaban principalmente a actividades liberales y religiosas eran: 27 clérigos, 15 miembros de la Santa Cruzada y la Acordada y nueve estudiantes, un letrado, un noble y dos hidalgos.[8]

Cada uno de los catorce pueblos de indígenas que comprendían la Alcaldía Mayor de Juchipila en el siglo XVIII aprovechaba la autorización real para mantener un cabildo indígena. En la *Ordenanza* de 1786 se confirmaba este derecho indicando:

> es mi real voluntad conservar a estos {indios} por hacerles bien y merced, el derecho y antigua costumbre, donde la hubiere, de elegir cada año entre ellos mismos los gobernadores o alcaldes y demás oficios de república que les permitan las leyes y ordenanzas para su régimen puramente económico y para que exijan de los mismos naturales el real tributo que pagan a mi soberanía.[9]

En los pueblos más importantes había dos o tres comunidades indígenas o barrios. Cada pueblo tenía derecho a poseer tierras comunales, las de fundo legal, denominadas también "tierras por razón de pueblo", y además cada uno recibía merced de sitios de ganado mayor y caballerías de tierra para cultivo. También era frecuente que compraran tierras. La extensión de tierras de cada comunidad variaba según el número de tributarios y la habilidad de los naturales para defenderlas. En la Nueva Galicia, las tierras de fundo legal comprendían media legua por viento, es decir 1 755 hectáreas, pero algunos pueblos recibían una legua

8. Menéndez Valdés, *op. cit.*, p. 154.

9. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España 1786*. México: UNAM, 1984, Artículo 13, p. 21.

cuadrada, equivalente a 7 020 hectáreas. Además, a cada comunidad se le concedía merced de uno o varios sitios de ganado mayor y menor, lo mismo que caballerías de tierras de cultivo llamadas de "pan llevar".[10] A diferencia de la Nueva Galicia, en el centro y sur de México las comunidades indígenas únicamente tenían derecho a 600 varas por lado de fundo legal de sus pueblos, equivalentes a 101 hectáreas.[11]

En una de las disposiciones de la *Ordenanza* de 1786 se mandaba que el intendente de cada distrito formara un reglamento para la administración y distribución de bienes de los pueblos de indios de cada jurisdicción.[12] Gracias al reglamento de bienes de comunidad de Juchipila de 1794, se puede conocer en parte la situación económica de la región de la última década del siglo XVIII. El documento mencionado fue elaborado por el intendente de Guadalajara, Jacobo de Ugarte y Loyola, con la información proporcionada por el subdelegado de Juchipila, José González Pastoriza.[13]

En el reglamento citado se puede apreciar la situación económica en que se encontraban las comunidades indígenas de la dicha jurisdicción. Según este documento, el pueblo de Juchipila disfrutaba de sus "tierras por razón de pueblo" y además habían comprado tres sitios de ganado mayor, una caballería y 18 cordeles; los sitios eran Joanacatique, Chávez y Piñones. El fundo legal de Teocaltichillo, Tabasco, Guanusco, Nochistlán, Tenayuca, Toyagua y Apulco era de media legua cuadrada, sin embargo, no se menciona la extensión que habían recibido los otros pueblos.[14]

En cuanto a tierras de comunidad, la extensión variaba de siete sitios que compró Tabasco a 16 caballerías de Apulco. Cuspala no contaba con ninguna; dos pueblos aprovechaban tres sitios, otros solo dos; Mesquituta, uno que compró, llamado Huejotitán, y los demás pueblos sólo medio sitio o unas cuantas caballerías de tierra.[15]

En todas las comunidades estaban repartidas las tierras de cultivo, y las de pasto y "eriazas" se utilizaban

10. Agueda Jiménez Pelayo. *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas.* México: INAH, 1989, pp. 289-290.

11. William B. Taylor. *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca.* Stanford: Stanford University Press, 1972, p. 90; Stephanie Wood. "La búsqueda de la categoría de pueblo: retención de la tierra y autonomía para las comunidades indígenas en México colonial, siglo XVIII", *Encuentro*, 17, vol. 5, No. 1, Oct-Dic. 1987, p. 9; Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810.* México: Siglo XXI, México, 1967, p. 288-189, 292-297; Claude Morin. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII.* Crecimiento y desigualdad en una economía colonial. México: FCE, 1979, pp. 284-287.

12. *Real Ordenanza...*, Art. 33, p. 41, consúltense también los artículos: 31, 44, 45, 47.

13. Archivo General de Indias Sevilla (en adelante AGI), Indiferente General (IG) 106 "Testimonio del reglamento formado por el señor Presidente Intendente de Guadalajara para la administración, cuenta y distribución de los bienes de comunidad de indios de los catorce pueblos que comprenden la jurisdicción de Juchipila", ff., 181-201.

14. *Idem.*

15. *Idem.*

para alimento del ganado que en la mayoría de los casos pertenecía a las cofradías.

Algunos pueblos acostumbraban arrendar sus tierras; en la Alcaldía Mayor de Juchipila únicamente los de Jalpa y Nochistlán lo hacían. En la primera población tenían arrendadas por nueve años dos o tres fanegas de sembradura a don Manuel Gallardo que les pagaba 176 pesos anuales. Sin embargo, los de Nochistlán únicamente poseían su fundo legal, medio sitio de ganado mayor que habían comprado, y un pedazo de monte al poniente que les servía para surtirse de maderas; arrendaban a nueve españoles pedazos de tierra de dos, tres, nueve y diez fanegas. Recibían por todo alrededor de 172 pesos anuales de renta. Algunos inquilinos les habían adelantado dinero. Los fondos obtenidos hasta 1793, los había introducido el subdelegado en el arca de comunidad.[16]

Desde 1584, se había dispuesto que los naturales sembraran 10 brazas de tierra de comunidad, pero se daba oportunidad para que en los pueblos en que no quisieran hacerlo, cada tributario pagara un real y medio y estos fondos entraran en el arca de comunidad; los alcaldes indios se encargarían de recogerlos. De los fondos del arca de comunidad se hacían los gastos para las fiestas patronales de los pueblos y las de Corpus Christi. El motivo de las disposiciones era proporcionarles ayuda para "sus comunes necesidades con motivo de hambres, enfermedades, epidemias u otros males". El rey dispuso que por ningún motivo, por grave que éste fuera, se hiciera uso de los bienes para otros fines.[17]

En la *Ordenanza* se mandaba también que se entregara a la tesorería principal de cada intendencia un dos por ciento de los pagos que se hicieran en las arcas de comunidad de cada pueblo de indios. Por este motivo, tenemos las cuentas detalladas realizadas por el subdelegado de Juchipila quien elaboró un cuidadoso informe en 1794. La cuenta de bienes comunes de Juchipila incluía todo el año de 1793 y la mitad del siguiente. Según este informe, se introdujeron en las arcas de

16. *Idem.*

17. *Idem.*; *Recopilación de Leyes de Indias*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1793, Libro VI, Título IV, Ley 31;

comunidad de los 14 pueblos de la jurisdicción, 876 pesos cuatro reales y seis granos, de ellos se sacaron 17 pesos cuatro reales tres granos para el pago del dos por ciento a la Real Hacienda y 83 pesos, un real y seis granos que se dieron a los indígenas para sus funciones religiosas.[18]

Acerca de la contribución del real y medio, a los alcaldes indios se les exigía cuenta de lo que colectaran semanaria o mensualmente. Todos los pueblos deberían entregar el dos por ciento para ayudas de costa a ministros y dependientes de ella.[19]

En toda la jurisdicción de Juchipila únicamente Cuspala y Nochistlán llevaban a cabo la siembra de comunidad, los pueblos restantes pagaban el real y medio. En el pueblo de Juchipila, en 1793, se gastaron en funciones de la Iglesia 452 pesos cuatro reales, cantidad que se consideró excesiva y se señalaron solamente 80 pesos y un real y medio para los años siguientes. La primera cantidad no coincide con el informe del subdelegado de Zacatecas, donde se incluyen únicamente 17 pesos de gastos en las funciones de la cabecera de la alcaldía.[20]

A cada pueblo se le autorizaba únicamente un gasto de la mitad del ingreso del real y medio. Las festividades se celebraban en honor de los patronos de cada localidad. Los de Apozol honraban la Ascención del Señor; San Miguel Latotonilco a San Miguel Arcangel; Cuspala a San Juan; Jalpa al Apostol Santiago y a Santa Anna; y Nochistlán a San Francisco. Lamentablemente no se mencionan los santos tutelares de los otros pueblos.[21]

En el reglamento de bienes de la comunidad, se especificaba también que no se permitieran los excesos que se daban durante la fiesta de San Francisco en Nochistlán, en que cada uno de los cuatro "cabos" que nombraban para hacerla gastaba 180 pesos. Se señalaba que

> este intolerable abuso arruinaría a las familias trayéndolas a la miseria e imposibilitandolas de pagar los tributos y lo más se disipara

18. Archivo del Museo de Guadalupe, Zacatecas (en adelante AMGZ), paquete 64 (clasificación de 1984). "Cuenta de los bienes comunes del Partido de Juchipila perteneciente al dicho año (1794) y el de 1793".

19. *Idem.*

20. *Idem.*

21. Véase nota 13.

en comilitonas y embriagueces tan desagradables a Dios como opuestas a las buenas costumbres.

Disponía el intendente que el subdelegado y el párroco se pusieran de acuerdo sobre la forma de

atajar estos desórdenes o aboliendo el nombramiento de los cuatro cabos o sujetándolos únicamente a la función de la iglesia y no excediendo de diez pesos en gastos cada uno, prohibiendo luego todo convite general, bebidas y diversión profana que tantos costos les ocasiona y no conocen hasta que se ven mendigando y sin remedio".[22]

22. *Idem.*

Para la administración de propios y arbitrios de pueblos de españoles se elaboraron también reglamentos. En el de Juchipila 1794, que debería ponerse en vigor a partir del primero de enero del mismo, se aclaraba que el pueblo no tenía renta de propios porque las tierras pertenecían a los indígenas y sus productos eran aplicables a los bienes de comunidad. Por esta razón, sólo gozaba de los arbitrios que, con motivo de los considerables daños que producía en todo tiempo el río, concedió la Real Audiencia Gobernadora para repararlos. El pueblo únicamente tenía de arbitrios dos reales de cada res que se mataba, cuando los dueños eran españoles o castas, y un real de las de los indios, más el medio real de los puestos que se situaban en la plaza para vender al público diversos productos; el total de lo recabado era de 70 pesos, poco más o menos.[23]

23. AGI, 1G106 "Testimonio del Reglamento formado por el señor Presidente Intendente de Guadalajara para la administración, cuenta y razón de los arbitrios que goza el pueblo cabecera de Juchipila".

Con el fin de proteger a la población de las avenidas y crecientes del río, se construyó una muralla que no pudo resistir la violencia de la creciente ocurrida en 1791, dejando al pueblo expuesto a la inundación. En prevención de otra desgracia, se reparó y a esta obra se destinó lo que producían los propios. El intendente decía que confiaba en el celo del subdelegado y la junta municipal y mayordomo procurador para realizar este proyecto dándole cuenta cada dos meses del resultado de los trabajos, ya que no pudo llevarse a cabo el traslado del pueblo, como se había proyectado.[24]

24. *Idem.*

Otra de las disposiciones de la *Ordenanza* era que

en cada ciudad, villa o lugar de españoles se estableciera una junta municipal que se encargara de manejar y administrar los propios y arbitrios. Por lo mismo, se ordenó en el reglamento de arbitrios de 1794 que se creara la junta municipal de Juchipila, compuesta por los principales vecinos, y un procurador quien debería turnar el cargo con otros habitantes de igual esfera, eligiendo la junta como síndico procurador a "quien fuere de notoria probidad y facultades ejerciendo las funciones de mayordomo despositario o recaudador de sus caudales". Los arbitrios también se destinaban a cubrir el pequeño gasto que ocasionaba la elección de vocales de la junta municipal.[25]

25. *Idem.*

Las haciendas más ricas del sur de Zacatecas se localizaban en la jurisdicción de Juchipila; las más extensas y productivas eran: La Encarnación, La Quemada, Tayagua, Morones, Apozol y San Andrés. Los dueños de esta última, en 1737, eran los Flores de la Torre; la propiedad constaba de 40 sitios de ganado mayor y 27 caballerías. Las haciendas de Apozol y Tayagua, en 1702 pertenecían a los herederos del capitán Miguel Marques Rincón. La primera comprendía poco menos de 2 000 hectáreas. Sin embargo, hacia 1759 la adquirió don Agustín Ximenes de Muñana quien consiguió una merced de 34 sitios y tres cuartos de ganado mayor, uno de menor y poco más de tres caballerías. El dueño de San Andrés, Nicolás Flores, era descendiente del primer encomendero de Juchipila, Hernán Flores, casado con María Pérez de la Torre, hija del gobernador de la Nueva Galicia, Diego Pérez de la Torre. Compró la hacienda en 1737. La propiedad comprendía 71 361 hectáreas.

La alcaldía mayor de Juchipila, en 1770, comprendía cinco parroquias, ellas eran: Jalpa, Mecatabasco, Villa Gutierre (Villanueva), Huejúcar y Juchipila. La cabecera de esta última contaba con 1 027 habitantes, Apozol tenía 436; dentro de este curato estaban también los pueblos de Mesquituta, Moyagua, San Miguel Atotonilco y Cuspala. La población total del curato llegaba a 3 462 personas.[26]

26. AGI. Guadalajara 438. Plan de Curatos.

El padrón de la feligresía de Juchipila, en 1799, registró 6 212 fieles, sin incluir a los niños, lo que muestra un alto incremento de la población. Sin embargo, puede considerarse que otras causas pudieron influir en la marcada diferencia, entre ellas distintas clases de conteos o cambios del territorio que abarcara la parroquia. El señor cura de Juchipila, en la fecha mencionada, era Daniel Espinosa de los Monteros.[27]

En todos los pueblos de la Nueva Galicia se fundaron cofradías en el periodo colonial, éstas podían ser de españoles o de indios, pero nunca se mezclaban las dos razas en la misma institución. En Juchipila se establecieron la del Santísimo Sacramento y la de las Animas a las que pertenecían cofrades españoles. La de La Purísima era de indígenas. El mayordomo de la primera, en 1799, era Clemente Ximenes de Muñana; en esta fecha se contaba con un saldo de 1 690 pesos y entre sus bienes había dos casas que arrendaban los padres Baes y Calvillo. Además poseían capital impuesto a censo y los réditos del mismo. Otra de sus propiedades era la hacienda de Acapepesco, compuesta de siete u ocho sitios de ganado mayor. En cuanto a ganado, la cofradía tenía 373 cabezas bestias caballares, 87 mulares y 3232 cabezas de ganado vacuno y enseres de labranza y recua. Los cofrades de Juchipila se distinguieron por haber acumulado mayor cantidad de ganado y tierras que en otros lugares. Cuando el obispo don Juan Ruíz de Cabañas y Crespo revisó las cuentas de la del Santísimo Sacramento, dio las gracias a Clemente Ximenes de Muñana por su legalidad y el aumento logrado en los fondos. También dispuso que los 1 690 pesos 6 reales que quedaron se entregaran como préstamo "patriótico" a Su Majestad. Constantemente se solicitaban en todo el territorio mexicano empréstitos de este tipo, a los que designaban como "graciosos", con el objeto de financiar a España en las continuas guerras que sostenía en Europa. El resto de los fondos se dejó en caja hasta que los indios se animaran y se resolvieran a hacer los últimos esfuerzos para terminar la iglesia parroquial. En este mismo año,

27. AGI, Visita del Obispo Cabañas.

se reeligió a Muñana como mayordomo, pero el prelado le advirtió que se abstuviera "de poner en los autos y en los libros reflexiones y notas impertinentes". Y tenía razón el Señor Cabañas, Muñana era un hombre muy conflictivo como se verá más adelante.[28]

28. *Idem.*

El párroco interino de San José de Huejúcar informó, en 1799, que estaba muy adelantada la nueva construcción del templo de Juchipila. Las cornisas y la bóveda del presbiterio ya estaban cerradas, aunque ésta se encontraba "rajada y venteada", y agregaba que había mucha piedra labrada y otros materiales para su conclusión. El obispo Cabañas, ante este problema, exhortó al señor cura y a los vecinos e indios que procuraran "llevar a cabo con la mayor brevedad solidez y proporción la obra comenzada". Y mandó que "en caso de temerse ruina de la actual bóveda del presbiterio se derribe o se repare para evitar la deformidad y el peligro".[29]

29. *Ibid.*

Como ya se comentó, Clemente Ximenes de Muñana, vecino de Juchipila, tuvo y ocasionó problemas a los habitantes de la jurisdicción. Siendo dueño de las haciendas de Santa Rosa y Contitlán, vecinas de la población, codiciaba las tierras de los indígenas de Mesquituta y alegaba que tenía derecho a ellas. Las contradicciones que hubo en las medidas del fundo legal del pueblo perjudicaban a los naturales. Muñana presionó a la Audiencia para que desconociera la condición de pueblo de Mesquituta y que sus tributarios se mudaran a Moyagua. A pesar de las gestiones, este tribunal negó la petición del peninsular "por ser contraria a los fines del Estado". Cuando el hacendado puso corrales de rama en una caballería de tierra que reclamaba, los de Mesquituta los destruyeron e hicieron leña con la madera; la solución fue sustituirlos por otros de piedra. A consecuencia de estos conflictos, los de Mesquituta perdieron la mitad de su fundo legal, pero no su categoría de pueblo.[30]

30. AMGZ, Fondos Notariales, paquete. 146(12) y paq. 147(12) ff. 1-28.

Don Clemente y su hermano Agustín, capitán de infantería española, fueron dos de los hombres mas poderosos de Juchipila en la segunda mitad del siglo

XVIII. Eran originarios de España. Agustín desempeño el cargo de alcalde mayor de Aguascalientes y Juchipila durante 14 años, terminó en 1771. No era común que los que obtenían estos cargos acapararan el gobierno por un periodo tan extenso, pero las influencias del capitán Muñana eran muchas.[31]

En la legislación española se prohibía que los gobernantes, durante el desempeño de sus cargos, participaran en negocios y dieran cargos públicos a alguno de sus parientes hasta en cuarto grado. Sin embargo, Agustín Muñana invirtió capital en dos tiendas. una en Juchipila y otra en Jalpa, en compañía de su hermano Clemente y lo nombró teniente de alcalde mayor de Juchipila en 1758.[32]

Esta era la situación en que se encontraba la Alcaldía Mayor de Juchipila en el momento de iniciarse el cambio de siglo. Casi inmediatamente pasaría a formar parte de la Intendencia de Zacatecas y enseguida vendrían los levantamientos para combatir en contra de los españoles por la independencia de México. La lucha de los insurgentes en Juchipila sería aprovechada por los naturales de Mesquituta para tomar la revancha de los descendientes de los Ximenes de Muñana y coger las tierras y ganado de sus haciendas. Pero no solamente sus empresas rurales fueron perjudicadas, también su casa y tienda fueron saqueadas. Los insurgentes de Juchipila y Apozol se negaron a obedecer las órdenes de don Miguel Hidalgo y Costilla de no vejar la casa y haciendas de Julián Ximenes de Muñana.[33]

31. Jiménez Pelayo, *op. cit.*, pp. 148-149.

32. *Ibid.* p. 140.

33. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Archivo Judicial de la Real Audiencia de Guadalajara, 259:3, ff. 4-4v; Jean Meyer, "Los naturales de Juchipila en la Independencia" *Relaciones* núm. 14, primavera. 1983. pp. 90-96.

Criminalidad en Juchipila en el siglo XIX

Thomas Hillerkuss
Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

La página roja es la sección más consultada de los periódicos y el sustento de las novelas y películas policíacas. Para los crímenes nunca faltan lectores y espectadores, sin importar su clase social, profesión o formación escolar y universitaria. Entre estas novelas y películas encontramos verdaderas obras maestras -nadie va a atreverse negarlo en serio-, como por ejemplo las películas de la "Serie Negra" de Francia, filmadas durante las décadas de los sesenta y setenta, o Umberto Eco y *El nombre de la rosa*, o las novelas policíacas del sueco K. Sjoeberg, con su alto grado de suspenso por la manera de describir crímenes espantosos.

Las películas referidas son ficción, como las novelas también; sin embargo, las novelas de Eco y de Sjoeberg, a pesar de no estar basadas en casos reales, se destacan por una descripción precisa de la época, la medieval en Italia y la década de los setenta en Suecia.

En el caso de las novelas de Sjoeberg podemos suponer que futuros estudios sobre sus obras vayan a sernos más útiles que muchas de las ambiciosas investigaciones de algunos sociólogos que abarcan los mismos temas: criminalidad, conflictos sociales y contracciones internas del estado social modelo de Suecia. El autor logró colocar su ficción en la vida real con toda su complejidad; los sociólogos, por otro lado, buscan la abstracción, la generalización y la explica-

ción científica, proporcionándonos estudios minuciosos y detallados, pero por lo general tan estériles en su lectura como el desierto, y tan pesadas para su estudio como la legislación alemana sobre la estandarización del papel y de los lápices. A final de cuentas, son obras vacuas y peligrosamente incompletas que encuentran lugar solamente en archivos estatales o en estanterías de bibliotecas especializadas donde nadie las consultará. El caso se pierde, el humano se vuelve cifra, lo lleno de vida fue muerto pasándolo al estudio científico.

Con el presente pequeño estudio intento evitar este vicio de nuestra profesión, dando una descripción más plástica de Juchipila del siglo XIX y de algunos de sus habitantes que eran tan humanos como nosotros: no mejores, pero tampoco peores. Primeramente consultamos el Archivo del Juzgado de Instrucción de Juchipila entre 1883 y 1896; después revisamos dos casos poco espectaculares -como la gran mayoría de los que nos topamos en el Archivo del Estado de Zacatecas, en Guadalupe-, sin embargo, ambos nos parecen significativos por el lugar de los hechos, los acusados, las víctimas, las circunstancias de los delitos consumados y el peculiar procedimiento judicial.[1]

El Juzgado de Instrucción de Juchipila entre 1883 y 1896

A pesar de que hemos encontrado solamente listas para algunos años de esta época, los pocos documentos nos permiten dibujar en grandes líneas las tendencias más generales de la criminalidad en el partido de Juchipila (ver cuadro).[2]

Los datos de 1882-83 comprenden todos los casos sentenciados en el Juzgado de Instrucción -o Juzgado de 1ª Instancia- de Juchipila o en estado de apelación remitidos al Supremo Tribunal en Zacatecas. Por lo que se refiere a las informaciones, las que hemos rescatado acerca de los siete años que van del 1° de enero de 1890 al 31 de diciembre de 1896, es un listado casi completo

1. Quiero agradecer a José Enciso Contreras, investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, por haberme proporcionado una copia del Código Penal de Zacatecas de 1872. Los maestros Juan Manuel Rodríguez Valadez y Oscar Cuevas Murillo, ambos investigadores del mismo centro, me aclararon mis dudas jurídicas. Gonzalo Lizardo Méndez se encargó de la revisión del estilo. Mucho agradezco su ayuda.

2. Archivo del Estado de Zacatecas (en adelante AEZ). Criminal. Juzgado de 1ª Instancia de Juchipila. Supremo Tribunal. 1883. Listas trimestrales del Juzgado de 1ª Instancia de este Partido. 1896. Supremo Tribunal. Listas del Juzgado de 1ª Instancia.

CUADRO DE FALTAS Y DELITOS

	1882-83	*1890-96*	*SUMA*
Faltas a la policía[1]	2	2	
Abandono de empleo[2]	1	1	
Negligencia	2 (3%)	6 (3%)	8 (3%)
Resistencia	2 (3%)	1 3	
Abuso de confianza		3 (2%)	3
Calumnia		1	1
Calumnia judicial		1	1
Abuso de autoridad[3]	1	1	2
Violación de garantías		1	1
Falsificación		1	1
Falsedad en la declaración judicial[4]		1	1
Protección de fuga[5]	1	1	2
Delito de culpa	1		1
Peculado[6]		2	2
Robo	19 (29%)	31 (16%)	50 (19%)
Encubrimiento de robo	2 (3%)	5 (3%)	7 (3%)
Destrucción y allanamiento		3 (2%)	3
Incendio[7]		3 (2%)	3
Adulterio[8]		1	1
Rapto[9]	2 (3%)	12 (6%)	14 (5%)
Estupro[10]	1		1
Rapto y estupro	1	3 (2%)	4 (2%)
Rapto y estupro/violación	1	1	
Violación[11]		1	1
Plagio[12]	1		1
Robo de un menor	1		1
Amenazas		1	1
Riña		1	1
Lesiones y heridas[13]	30 (45%)	91 (48%)	121 (47%)
Infanticidio[14]	1		1
Homicidio	1	16 (8%)	17 (7%)
Varios		1	
Faltas y delitos	67	189	256
Casos	66	182	248

NOTAS:

1. No era delito sino más bien una falta, según el art. 5º del *Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California, sobre delitos del Orden Común y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, adoptado para Zacatecas el 2 de diciembre de 1872. Exposición del Código Penal adoptado en el Estado de Zacatecas por decreto de 2 de diciembre de 1872. Zacatecas: Imprenta de Nestor de la Riva, 1873.
2. Parece seguro que era una falta también.
3. Según el tít. 11, cap. 2 del mencionado *Código...*, la pena máxima para este delito era de seis años en prisión.
4. A la persona que fue declarada culpable de este delito, se le sentenció a una condena que iba de los seis meses hasta los dos años de prisión; además se le impuso una multa. *Ibid.*, art. 734.
5. La pena máxima para este delito era de hasta siete años de prisión. *Ibid.*, arts. 930 y 932.
6. Hasta doce años en prisión y hasta 2,000 pesos de multa era la pena máxima para este delito. *Ibid.*, art. 1028, IV.
7. Por haber cometido este delito, el culpable fue mandado a prisión hasta por doce años. Además, el juez podía sentenciar al culpable apenas acumulativas. *Ibid.*, art. 462.
8. Los culpables de este delito recibieron condenas de entre un y dos años de prisión. Sin embargo, el adulterio no era delito que fuera perseguido de oficio sino sólo después de haberlo denunciado la pareja engañada. *Ibid.*, arts. 816 y 820.
9. Tampoco este delito era perseguido de oficio, y el matrimonio de la mujer raptada con su raptor fue suficiente para interrumpir cualquier persecución judicial hasta que el matrimonio fuera declarado nulo. El rapto era sancionado con cuatro años de prisión; sin embargo, como era por lo regular un delito acompañado por otros, el Código Penal pidió doce años de prisión como término medio. *Ibid.*, arts. 809, 812-814.
10. Este delito fue sancionado con una pena de entre 5 meses a ocho años de prisión. *Ibid.*, art. 794.
11. Entre 6 y 10 años de prisión era la pena para los violadores. *Ibid.*, art. 797.
12. La pena mínima para los plagiadores era de cuatro años de prisión. Si la persona secuestrada moría por culpa del autor del plagio, éste podía ser condenado a la pena capital. *Ibid.*, art. 628.
13. *El Código...* no distingue entre lesiones y heridas. Ibid., Título Segundo. "Delito contra las personas, cometidos por particulares", pág. 109.
14. El infanticidio era la muerte dada violentamente por la madre a su niño recién nacido hasta las primeras 72 horas de su vida; fue sancionado con cuatro años de prisión. *Ibid.*, arts. 581 y 584.

de los delitos y faltas cometidos y denunciados -pero sólo en pocos casos sentenciados por hallarse la mayoría de los sospechosos prófugos- en la jurisdicción de Juchipila, o sea en Juchipila mismo, en Tlaltenango, Jalpa, Tabasco, Nochistlán y Villanueva. Están excluidos los delitos y faltas que no eran suficientemente graves para que el Juzgado librara orden de aprehensión en contra de los acusados; los que fueron denunciados durante el último trimestre de 1896 -sin que la policía pudiera apoderarse de los sospechosos-, y los delitos y faltas cometidos entre 1890 y 1895 que fueron sentenciados definitivamente hasta el 31 de diciembre de 1895. Así, nuestros datos estadísticos se basan en tan diferentes criterios, que las cifras globales de todos los delitos para las dos períodos no son comparables. Sin embargo, este problema afecta poco la frecuencia en que fue consumado cada tipo de delito.

Nos llamó mucho la atención que, durante los dos períodos, en el 47% de los casos la acusación decía: "por lesiones" o "por heridas". Conociendo el estado de Zacatecas de ahora, con sus frecuentes riñas durante toda fiesta que esté acompañada por borracheras, es fácil imaginar cómo tuvieron lugar estos atentados a la integridad física. Así pues, por lo regular este delito y también varios de los homicidios fueron cometidos durante los fines de semana, en la madrugada del lunes, durante las posadas en diciembre u otros días festivos y sus respectivas noches anteriores y madrugadas siguientes.

Por lo que se refiere al homicidio, puede sorprender que solamente tengamos conocimiento de un caso durante los años de 1882 y 1883, que representa 1.4% de todos los delitos y faltas juzgados, pero que conozcamos de 16 homicidios cometidos entre 1890 y 1896, o sea, el 8% de los delitos consumados. Sin embargo, en el primer caso no sabemos nada sobre los fugitivos: debemos tomar en cuenta que a los homicidas les esperaba una pena tan severa[3] que procuraban huir hasta jurisdicciones muy lejanas, sin importarles su familia u otros compromisos.

La suma de los delitos contra la integridad corporal

3. *Ibid.*, arts. 550 al 566.

y contra la vida subió de 46%, durante 1882 y 1883, a 57%, entre 1890 y 1896.

En segundo lugar hallamos los delitos contra el patrimonio o aquellas conductas que afectaban directamente a los bienes muebles o inmuebles de las personas: cuatro casos de negligencias, dos casos de peculado, un delito de culpa, cuarenta robos y siete encubrimientos de robo, tres casos de destrucción y allanamiento, y tres de incendio. Su frecuencia bajó de 35% a 25% del total de los delitos consumados o, en el caso de robo, de 29% a 16%.

En tercer lugar encontramos los delitos sexuales, con catorce raptos, un estupro, cuatro raptos y estupros, un rapto y estupro combinado con violación y una violación, o sea, 8% del total o 5% en 1882 y 1883 y 9% durante el período comprendido entre 1890 y 1896. Sin embargo, no cabe duda que la gran mayoría de los delitos sexuales nunca fue denunciada ante las autoridades.

Con poca o muy poca frecuencia fueron cometidos los otros delitos y faltas de que tenemos noticia: un abandono de empleo, dos veces falta a la policía, dos negligencias en la custodia de presos de la cárcel de Juchipila, una protección de fuga, una resistencia, tres abusos de confianza, una calumnia, dos abusos de autoridad, una violación de garantías, una falsedad en la declaración judicial, un adulterio, un plagio, un robo de un menor, un caso de amenazas y un infanticidio.

Siempre hay que preguntarse por delitos que no aparecen en las listas, a pesar de que el sentido común espera hallarlos con frecuencia. Por ejemplo, no hay ningún asalto, ningún robo a mano armada y ningún asesinato. Sin embargo, estos delitos, según el código penal vigente, no existían. El asesinato fue perseguido y clasificado judicialmente como homicidio; el robo a mano armada, como delito acumulativo, o sea robo, amenaza, lesión u homicidio, por traer arma prohibida, etcétera.

Pero hallamos en el *Código Penal* otros delitos que habían sido clasificados como tales y que nunca apare-

cen en los documentos consultados: la vagancia, los juegos prohibidos, delitos contra la moral, el abandono, la usurpación o la mayoría de los delitos de que se podía acusar a los funcionarios públicos. Para este fenómeno, hasta ahora, no tenemos ninguna explicación.

Los presuntos responsables -los prófugos y las personas que se hallaban en prisión preventiva- y los sentenciados, por lo general pertenecían al sexo masculino. No obstante, en doce casos se acusó a mujeres de haber sido las causantes de lesiones. Una había sido la protagonista de una riña, dos fueron sentenciadas por incendios, una fue buscada por destrucción o "daños a las cosas", otras dos por homicidio, y también dos por robo, otra fue sentenciada como socia por falsedad en declaración judicial, una mujer cometió un delito de culpa, una mató a su propio hijo y -¿a quién puede sorprender eso?-, en el único caso de adulterio estaba involucrada como acusada una mujer. Sabemos que el machismo mexicano y universal tiene raíces bastante antiguas, y así, la mujer como denunciante de las infidelidades conyugales, es un fenómeno social relativamente reciente. Con todo lo mencionado, hay que puntualizar que apenas 9% de todos los delitos y faltas fueron consumados por mujeres, por el contrario, el sexo fuerte firmó como responsable en 91% de todos los casos reportados.

Este resultado no nos tomó por sorpresa; por otra parte, aquello que sigue sí fue totalmente inesperado. Al parecer, Félix Gutiérrez fue el único delincuente verdaderamente notorio de esta época. El 7 de febrero de 1891, se le declaró culpable de un rapto y estupro; el 21 del mismo mes y año, de lesiones, y el 14 de diciembre del mismo año aún, supuestamente cometió un homicidio. Hasta el 31 de diciembre de 1896 permanecía prófugo; o sea, desde hacía casi cinco años. Mateo Cermeño se hizo dos veces culpable de lesiones, la primera vez el 10 de marzo de 1893 y la segunda el 18 de julio de 1894. Tampoco él fue capturado sino hasta el 31 de diciembre de 1896. El 10 de febrero del mismo, Estanislao Contreras cometió una agresión fí-

sica contra otra persona provocándole lesiones; dos meses y medio después, o sea el 27 de abril, él y un socio desconocido cometieron un robo y un rapto; no sabemos si fueron capturados hacia finales del año porque ya no aparecían en la lista de los prófugos del último cuatrimestre, sin embargo, esta lista no es completa.

Pascual Majarro o Mojarro, que había sido acusado del delito de lesiones, cometido el 7 de noviembre de 1890, y de homicidio, el 26 de julio de 1896, fue puesto preso este mismo día; y José H. Avila, quien cometió peculados el 1° y 3 de septiembre de 1896, se halló entre rejas ya el 4 del mismo mes. Muy posiblemente bajo el efecto fatal del vino, Rosalío Calvillo, el 25 de septiembre de 1896, incurrió primeramente en el delito de heridas y después en faltas a la policía; el mismo día fue llevado preso a la cárcel de Juchipila donde fue declarado preso. Además de estos casos mencionados, puede ser que Antonio Rangel, cuyo juicio por robo estaba en revisión ante el Supremo Tribunal en marzo de 1883, sea el mismo que se hizo responsable de un homicidio el 12 de abril de 1895, por lo que se hallaba preso en julio de 1896.

Por último, no podemos descartar que hubieran sido el mismo o los mismos autores los que cometieron, en un lapso de menos de tres meses, varios delitos: primeramente robaron a Mariano Ramiro el 22 de septiembre de 1892; después hirieron, el 1° de noviembre, a Simón Sandoval, y el 15 cometieron un homicidio en la persona de Manuel López; además de éstos, el 5 de diciembre fue denunciado un robo en contra de Rosalío Félix. Probablemente pueden relacionarse también los robos en contra de Timonera Díaz, consumado el 25 de mayo de 1896, y en contra de José María Miramontes, el día 9 de junio, con la muerte violenta que sufrió José Rojas el 1° de julio y con el otro robo perpetrado el 18 de septiembre de 1896. Nuestra hipótesis no es muy sólida, pero tampoco inconcluyente: se basa en el hecho de que solamente conocemos un caso más en que no se podía averiguar el verdadero o supuesto autor de un crimen. Además, estos dos grupos

de delitos de características parecidas, fueron consumados en un lapso muy corto. Probablemente, el o los autores se habían desplazado desde otras jurisdicciones para atentar contra los bienes y la integridad física de los vecinos de la jurisdicción de Juchipila; sus propósitos fueron llevados a cabo sintiendo quizás que la policía les pisaba los talones, por lo que el o los autores se retiraron a su lugares de origen sin dejar huellas de su autoría delictiva.

Para el aspecto de la complicidad -14% de todos los delitos y faltas-, las cifras para 1882-1883 son algo menos completas que para el período entre 1890-1896. Hay 16 casos de lesiones que se dejan relacionar sin duda con las riñas durante fiestas públicas y privadas, así también uno o los dos homicidios que fueron cometidos por un hombre con varios socios desconocidos. Por lo que se refiere a las lesiones, ocho veces encontramos a dos acusados: de éstas, una vez los autores eran hermanos, en otro caso un hombre y una mujer y en un tercero dos mujeres. Por lesiones cometidas el 5 de diciembre de 1883, fueron acusados y tomados presos, el 20 de este mes, tres hombres: Rafael Ortega, Pablo Arellano y Jesús Venegas. "Juana Aguirre y socios" es el único caso de múltiple complicidad desconocida en que seguramente estaba involucrada una mujer.

Algo menos que la cuarta parte de todos los robos tuvieron varios autores, dos veces dos hombres plenamente identificados, una vez la pareja fueron un hombre y una mujer, dos veces un hombre con un socio desconocido, en dos casos encontramos a tres acusados identificados con sus respectivos nombres y apellidos; en otros dos, un hombre identificado cometió este delito con socios desconocidos. A pesar de que uno de estos hombres identificados, Juan Núñez, fue tomado preso el 27 de noviembre de 1896 y prestó declaración, sus cómplices se quedaron en el anonimato. Félix Sandoval, desde el 27 de mayo de 1896 en prisión preventiva por encubrimiento de robo, tampoco delató a su cómplice. Por añadidura, el 31 de marzo de 1896,

se hallaba en revisión ante el Supremo Tribunal en Zacatecas la sentencia por robo y encubrimiento de robo en contra de José Alemán y Pedro Marín.

El ya mencionado Estanislao Contreras y un socio fueron buscados desde el 27 de abril de 1896 por robo y rapto, y Mauricio Haro y socios, desde el 4 de mayo de 1890 -desde hacía más de 6 años y medio- por intento de rapto. Celestino Venegas, a quien el 1° de junio de 1896 se le acusó de un rapto consumado en compañía de socios, fue tomado preso el mismo día. Tampoco él reveló a sus cómplices.

No podemos explicarnos porqué la socia de Francisco Rodríguez, en la falsedad durante una declaración judicial, no podía ser identificada. Por el contrario, los tres vigilantes de la cárcel de Juchipila, que no habían actuado prudentemente en la custodia de los presos, eran plenamente identificados. Manuel Díaz, a pesar de hallarse desde muchos meses antes en prisión por violación de garantías, nunca quiso denunciar a su cómplice, como tampoco lo hizo Sergio Orendain con sus socios, después de haber provocado un incendio por culpa el 19 de febrero de 1896 y hallarse -como único de los supuestamente culpables- en prisión preventiva desde el 26 de junio de 1896.

Los sentenciados durante los años de 1883 y 1896 -aproximadamente la mitad de todos los acusados del año de 1896, pues el resto estaba prófugo- por lo regular fueron puestos en prisión el mismo día o a pocos días de haber perpetrado su delito o falta. La aprehensión de un prófugo después de haber sido reclamado por la justicia desde hacía meses o años, fue un caso excepcional.

Ni los jueces instructivos de Juchipila ni los jueces del Supremo Tribunal de Zacatecas buscaron abreviar la estancia de los acusados en prisión preventiva. Esperar seis meses como reo preventivo era lo normal, todo un año ninguna excepción y más de un año y medio aún estaba en la medida de lo posible. La causa de estas tardanzas debemos buscarla, normalmente, entre los jueces instructivos y sus ausencias por tem-

poradas largas. A pesar de que había jueces de paz en la jurisdicción, los cuales eran los encargados de la justicia en sustitución del juez instructivo, sólo conocemos un caso en que el procedimiento judicial fue instruido por uno de estos jueces. Además, extraña bastante que hubieran transcurrido uno o dos meses seguidos sin ninguna denuncia, y de repente, el Juzgado tuvo que abrir hasta cinco nuevos expedientes en un término de apenas cinco días. No podemos creer que hubiera olas de delitos y largas temporadas de paz, sino más bien, la gente esperaba al juez -sin aceptar un sustituto- para hacer ante él su denuncia.

El juicio verbal contra Guadalupe Ruiz por golpe -Año de 1873[4]

4. Archivo del Estado de Zacatecas. Criminal Juicio Verbal. Juzgado de 1ª Instancia de Juchipila. Supremo Tribunal. 1873. Contra Guadalupe Ruiz por golpe. Juchipila y Zacatecas, del 4 de agosto al 13 de octubre de 1873.

El 4 de agosto de 1873, en la Cárcel Nacional de Juchipila, el preso Pánfilo López dejó escribir la siguiente carta:

> Señor Licenciado Don Félix Anteyón.
> Estimado Señor, de todo mi aprecio. Apreciable Señor, después de saludar a Vd., le noticio que el señor don Guadalupe Ruiz me ha golpeado indebidamente sin dar lugar para que me golpeara. Me dio un golpe en una mano con una pistola, de cuyo golpe estoy muy malo, y le noticio a Vd. para que me administre justicia. Sin más por ahora, su inútil servidor que lo aprecia.

El mismo día, a las cuatro de la tarde, la carta fue recibida en el Juzgado de Instrucción de Juchipila. Para averiguar las circunstancias del caso, el juez interino de 1ª Instancia Félix Antellón, en seguida mandó levantar un auto cabeza de proceso y dar aviso al Supremo Tribunal en Zacatecas.

Aún el mismo día, don Enrique de la Garza, profesor en medicina y cirugía, visitó al denunciante para reconocer sus heridas. Le encontró un golpe en el antebrazo izquierdo, en la parte interior, de figura irregular y de poco más de una pulgada de diámetro en su mayor anchura, inferido con instrumento contundente y leve, porque sólo dañó los músculos sin frac-

turar ni ofender el hueso. Dos médicos más confirmaron este primer reconocimiento. El día 6 de agosto, el doctor don Jesús Avelar comenzó a encargarse de la curación de Pánfilo López, la cual terminó veinte días después a plena satisfacción para el médico y aparentemente para el denunciante también.

Sin embargo, lo hasta ahora descrito de este caso no es exactamente lo notable y lo que más nos puede llamar la atención, sino más bien las circunstancias muy ilustrativas del delito y las consecuencias bastante desagradables para el agresor, de las cuales nos vamos a ocupar en seguida.

El día 6 de agosto, el juez tomó una primera declaración a Pánfilo Díaz, cuyo contenido fue confirmado casi del todo en las semanas siguientes por muchos otros testigos, tanto por la parte acusadora como por los testigos que presentó Guadalupe Ruiz en su defensa. Díaz dijo:

> que tanto la carta como el escrito que se acaba de leer, son suyos y hechos conforme a su intención. Que antes de ayer,[5] como a las ocho de la mañana, cuando salía la prisión al sol, don Guadalupe Ruiz, le infirió el golpe de que adolece, sin que le haya dado motivo alguno; que el hecho lo presenció toda la prisión...
> Preguntado si entre él y el comandante de la Seguridad Pública don Guadalupe Ruiz había algún resentimiento anterior, dijo que ninguno; que es verdad que al darle, le dijo al declarante que había hablado mal de él el domingo, pero que esto no es cierto porque ese día estaba enfermo... que el golpe se lo infirió con el cañón de la pistola que traía en la mano.

5. O sea, el lunes.

Díaz dijo además, en esta ocasión, que se le perdonara la injuria al comandante Guadalupe Ruiz y que el Juzgado procediera como fuera conveniente.

Al día siguiente, el juez hizo presentar al acusado quien se describió como hombre casado, de 31 años de edad, de buena reputación y sin antecedentes penales que le hubieran llevado a una prisión. No negó la acusación; declaró que le había dado el golpe por varios escándalos que Díaz había suscitado en compañía de otros compañeros de la cárcel, y hubo mucha necesidad de llamarlos al orden por las faltas graves que habían cometido; mencionó, por ejemplo, que desde hacía

varias semanas algunos individuos de la prisión -entre ellos Pánfilo Díaz- se emborrachaban todos los domingos dentro de la misma cárcel, injuriando con palabras muy ofensivas a los guardianes y principalmente al acusado. Por lo regular, "el vino de tequila" se lo proporcionaban clandestinamente sus mujeres durante sus visitas, a pesar de la estricta vigilancia del alcaide y de los guardianes. El mismo acusado, poco antes de los acontecimientos, les había roto un cántaro lleno de aguardiente.

El mencionado lunes, el comandante se había puesto más alerta, porque entre otras cosas que habían gritado los borrachos el domingo citado, dijeron que iban a fugarse de la cárcel al día siguiente, o sea, el lunes de la agresión. Y que al salir Pánfilo Díaz al patio, le dijo el comandante que por qué había estado injuriando a la guardia, y él le contestó: "y Usted, ¿con qué facultades me viene a reconvenir?" El comandante le contestó: "porque yo tengo obligación de estar a la mira de Ustedes, y de cuidar el orden". En este momento se acercó Díaz al comandante, por lo cual éste le dio un cañonazo con su pistola en el brazo. Según el acusado, eso fue todo lo que pasó. Y le pegó porque le contestó irritado y con orgullo, y porque se le acercó. Jamás había maltratado antes a los presos, lo cual fue confirmado suficientemente durante los siguientes dichos por testigos.

El alcaide Canuto Venegas, otra de las víctimas de los insultos e injurias dominicales, aún más que el acusado, afirmó que desde que López había entrado a la prisión todo se desarregló y los presos se volvieron ofensivos.

Por culpa que de lo practicado había resultado hasta el día 8 de agosto, el juez instructor se vio obligado a poner preso a Ruiz ese día, en la misma cárcel donde éste había sido comandante de los guardianes.

No obstante la levedad de la herida, de haberle Díaz perdonado a Ruiz el golpe, de las frecuentes borracheras en que había participado la víctima, de su evidente comportamiento provocativo e irrespetuoso con los

superiores, de sus múltiples desvergüenzas comprobadas cuando se hallaba tomado y de otras faltas, el caso siguió su curso jurídico.

Tampoco el defensor de Ruiz fue capaz de frenarlo y sobreseer el procedimiento. El pidió calificar el golpe como un abuso de poca importancia, suficientemente compurgado con el tiempo que llevaba en prisión preventiva (16 días). Sin embargo, ya el juez de instrucción, en su sentencia del 25 de agosto no lo quiso ver así, sino más bien como un delito que no podía quedar impune.

Por el golpe inferido le condenó a un mes de reclusión en su cuartel, contado desde el día 8 de agosto del año en que "fue declarado bien preso". El delito estaba comprobado con las declaraciones de los testigos que lo presenciaron y con la propia confesión del acusado. Además, la Carta Fundamental Mexicana, la Constitución vigente en esta época, lo calificaba como abuso de autoridad, por lo cual debía ser castigado con severidad todo maltrato en las prisiones.

Esta sentencia fue confirmada en todos sus puntos el 10 de octubre de 1873 por el Supremo Tribunal de Justicia en Zacatecas.

Causa criminal contra Epifanio de Rojas por irrespetuoso a la justicia - Año de 1846[6]

El 23 de julio de 1846, a las 8 de la mañana, se armó en Juchipila un motín de ebrios. Una vez informado, el alcalde mandó por don Juan Zárate para imponer el orden a los autores de semejante escándalo. Zárate, armado con un sable para auxiliarse de él en caso dado, se trasladó con el alcalde al lugar de los hechos, enfrente de la casa de las señoras Esparza, donde se toparon con el principal cabecilla de la trifulca, Epifanio de Rojas, quien acababa de pelearse con otro borracho llamado Isidoro García. Desobedeciendo la voz de Zárate, Rojas se resistió con un puñal. Además, Rojas insultó al alcalde y a su acompañante, y aún intentó

6. AEZ. Criminal. Juzgado de 1ª Instancia de Juchipila. Supremo Tribunal. 1846. Por falta de respeto a la justicia. Juchipila y Zacatecas. del 24 de julio al 10 de septiembre de 1846.

agarrar al primero de los cabellos. En contestación a la prisión con que se le intimó, gritó: "a mí, ningún chingado me lleva a la cárcel". El escándalo terminó con los dos buenos golpes de sable con los que Zárate logró quitarle el puñal. Después de dársele otro cintarazo, Rojas fue conducido preso a la cárcel.

Todos los testigos presentados y citados en el Juzgado, declararon en contra del acusado; lo describieron como persona bastante malviviente, con antecedentes penales por delitos menores. Rojas mismo no quiso recordarse de nada y se declaró no culpable por haberse hallado en estado de suma embriaguez.

El juez no aceptó ni el argumento de haber estado ebrio en sumo grado -porque Rojas supo defenderse muy bien durante los acontecimientos con su arma-, ni la embriaguez en sí misma como argumento de defensa. Más bien, según la sentencia, Epifanio Rojas se resistió a la justicia -desobedeciéndola a mano armada- y también al auxiliar que la autoridad llevaba. Además, el puñal era arma prohibida por la ley. Así pues, el 11 de agosto de 1846, apenas dos semanas y media después de los acontecimientos, Rojas fue declarado culpable y sentenciado a un año de obras públicas con descuento del tiempo que había sufrido en la prisión preventiva.

Al día siguiente, el juez instructor mandó el expediente del caso a la Segunda Sala de Justicia de Zacatecas. Sin embargo, este Juzgado tuvo que suspender la revisión, porque la noche del 24 de agosto, los presos de la cárcel de Juchipila intentaron una evasión, y entre los que se fugaron, se encontraba nuestro Epifanio Rojas, quien aparentemente logró salir de la jurisdicción, por lo que su expediente quedó inconcluso.

José Muro Ríos: historia de una vocación

Patricia Núñez Martínez
El Colegio de Jalisco

José Muro Ríos nació el 21 de febrero de 1919 en el barrio de San Francisco, llamado antiguamente del Rescoldo, un comisariado que hoy pertenece a Apozol, municipio de Zacatecas.

Aquí vivió sus primeros cuatro años, hasta que sus padres, José Refugio Muro Castañeda y María Anselma Ríos Martínez, decidieron residir en Apozol, a efecto de poder brindarles a sus hijos la oportunidad de ingresar al sistema educativo oficial.

De esta manera, José Muro ingresó en 1926 a la escuela primaria elemental "Benito Juárez" de dicha cabecera municipal; su maestro predilecto fue el profesor J. Jesús González Márquez, a quien recuerda aún con mucho cariño, y como "un gran maestro autodidacta interesado en las cuestiones de la historia", principal responsable de la inclinación que José Muro sintiera desde muy pequeño por el conocimiento de la historia.

El padre de Muro fue un agricultor con mucha experiencia, dedicado sobre todo a cultivar maíz, frijol, trigo, caña de azúcar y hortalizas, obteniendo con su venta los recursos económicos necesarios para solventar debidamente el bienestar familiar.

Sin embargo, pronto comprendió que a su hijo José no le interesaba mayormente ocuparse de las faenas agrícolas, motivo por el cual le permitió el traslado a la ciudad de Guadalajara para que continuara con sus estudios de secundaria y preparatoria.

En 1930, ingresó a un establecimiento particular de educación, el Colegio Zavala, cuyo propietario era don José Zavala. El mismo José Muro opina que era uno de los mejores colegios existentes por esos años en Guadalajara, al que acudían hijos de familias tapatías de recursos económicos mayores. De 1933 a 1935 cursó la preparatoria en el mismo plantel; entre 1939 y 1940 estudió el bachillerato de literatura en el Colegio Joaquín Camacho, período en el cual también se inscribió en un curso-ta-

ller de historia patria y técnica de la historia en la Cámara de Comercio de Guadalajara.

Al concluir estos estudios se produjo un cambio importante, pues tomó la decisión de ingresar a una escuela técnica, donde se capacitó como contador privado; ello debido a que su padre acababa de fallecer y el entonces joven Muro se veía en la necesidad de hacerse cargo de su familia.

Su primera experiencia de trabajo fue como jefe de personal en los Laboratorios Alpha, pero al ver que sus ingresos no eran suficientes para el sostenimiento de su madre y sus cuatro hermanos, quienes ya se encontraban viviendo con él en Guadalajara, decidió renunciar a su empleo y aceptar la propuesta que le hizo el entonces gobernador del estado de Jalisco, Agustín Yáñez, de asumir el puesto de contador general de la Central Camionera de Guadalajara.

Para conservar este empleo, el mismo Agustín Yáñez le consiguió que asistiera a la Universidad de Guadalajara donde tomó diferentes cursos de contaduría pública, presentando después exámenes a título de suficiencia.

Muro fue el primer contador general de la Central Camionera de Guadalajara, empleo que desempeñó desde 1955 hasta 1973, año en el que decidió dedicarse de tiempo completo a satisfacer su afición por la historia y la poesía.

José Muro es un historiador con verdadera vocación. El mismo nos refiere que desde a la edad de 9 o 10 años ya le gustaba leer todo lo que encontraba a su alcance sobre historia de la región. Ya hacia 1935 empezaba a escribir lo que la gente mayor le platicaba de sus recuerdos sobre diferentes aspectos de la vida; dicho de otro modo, a su manera ejercía lo que hoy conocemos como historia oral.

Desde muy pequeño se empeñó en poseer una buena biblioteca, misma que ha ido formando desde entonces. Nos cuenta que prefería comprar un libro que un par de zapatos. Pues bien, a base de interés y de muchos sacrificios, hoy disfruta de una enorme biblioteca, compuesta de unos 15 mil volúmenes, especializada en historia y literatura.

Además de historiador, Muro es poeta de gran finura; escribe poesía todos los días del año y se considera "un eterno enamorado de todo lo bello que nos ofrece la vida". El gobierno de Zacatecas y la Universidad Autónoma del mismo estado, recientemente le otorgaron un diploma por considerarlo un trovador que ha contribuido al desarrollo de la cultura literaria y a la proyección del Estado y, próximamente, editarán una antología de sus poemas, la cual contendrá composiciones de todo género.

Muchos de ellos han sido publicados ya en los diarios *El Occidental* y *Ocho Columnas*, de Guadalajara; en el periódico *Mi Pueblo*, de Mez-

quitic. Jalisco; en la revista *Labor*, órgano de difusión de la Congregación Mariana de San José, y en otra revista de giro comercial denominada *Paquita*, que se edita en la ciudad de México. En una sección de esta última, denominada "Semblanzas líricas de escritores de América", allá por el año de 1951 se escribió sobre el señor Muro lo siguiente:

> Peregrino de la vida y cautivo del dolor, José Muro Ríos, dejó fluir la savia sentimental de su alma, y de su numen poético que con habitual modestia se empeña en ocultar, surgieron sus primeros versos... poemas de amor... ausencia y desesperanza.
> Con sencillez de provincia el joven trovero canta y a ella su segunda tierra, Guadalajara, ha entregado las primicias de su estro apasionado del ideal, que incansable persigue por las rutas azules del ensueño...
> José Muro Ríos en su afán de negarse como poeta, no se prodiga, debiendo hacerlo, ya que lleva en la mente y en el alma, un manantial de inagotable inspiración que debe liberar, para mitigar la sed de terneza, blancura y comprensión que sólo a los poetas les es dable prodigar, aún entregando a trozos su propio corazón.
> Apozol, pintoresco cañón del sur de Zacatecas, lugar de su origen, espera la ofrenda lírica de José Muro Ríos quien debe abrir de par en par las alas del espíritu para volar muy alto, ya que tiene fluidez, estilo y hondura de sentimientos.

José Muro cultivó una amistad muy estrecha con el poeta español Pedro Garfias, y con Salvador Novo y Carlos Pellicer, quienes lo alentaron repetidas veces a proseguir su aventura lírica.

Juchipila, Apozol y Zapopan han sido el panorama de inspiración para José Muro, a los que ha dedicado hermosos versos. El Colegio de Jalisco tuvo oportunidad de publicar, a principios de 1993, una de sus varias poesías dedicadas a la villa zapopana.

Ha sustentado, además, un gran número de conferencias en diversos centros de cultura, entre los que se encuentran el Centro de Estudios Históricos "Fray Antonio Tello", la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, la Casa Jalisciense de las Culturas Indígenas, el Instituto Cultural Cabañas, el convento franciscano de Zapopan y la Universidad del Valle de Atemajac. Asimismo, ha dictado conferencias en diferentes ayuntamientos, como el de Tonalá, Tlaquepaque, Zapopan, Colotlán e Ixtlahuacán del Río, en Jalisco; y en el estado de Zacatecas, en Jalpa, Apozol, Juchipila, Moyahua, Sombrerete y Jerez.

Es miembro activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, del Centro de Estudios Históricos "Fray Antonio Tello"; miembro de la comisión de cultura de apoyo a los pueblos indígenas en el Instituto Nacional Indigenista, presidente fundador del grupo "Información sobre Guadalajara A.C.", miembro del patronato en formación para la fundación del museo de Juchipila, cronista consultor de los cronistas de las tres regiones cascanas: Tlaltenango, Juchipila y No-

chistlán. Otro de los cargos que desempeña, del cual se siente sumamente orgulloso, es el de "hermano fiestero del Xúchil", en Juchipila.

Es autor de varias obras, entre las que destacan: *La pastorela de Amozóchil* (1985), donde explica cómo, desde mediados del siglo XVI, se utilizó la pastorela como un elemento fundamental para la evangelización. El libro describe algunos aspectos históricos de Amozóchil, pueblo localizado a tres kilómetros al oriente de Juchipila, así como la presencia de los franciscanos encargados de la conversión indígena en la región. Se transcribe finalmente la pastorela de Amozóchil, cuya representación tenía lugar la noche del 24 de diciembre y a la cual acudía gente de todos los rumbos del cañón de Juchipila, viéndose "los caminos repletos de gente que, a pie, a caballo o jumento, iban a la función. El comercio era intenso de vendimias, cañas, cacahuates, frutas de horno y panes, dulces de la región como charrascas y ponteduros, sin faltar las bebidas calientes con algo de licor".

Aportaciones de un testamento para la historia regional (1986), es un folleto en el que Muro presenta y analiza el testamento de uno de los primeros encomenderos asentados en la región de Juchipila: Cristóbal Hurtado de Mendoza. Está fechado el 3 de febrero de 1590 y fue formulado ante la presencia de fray Juan de Orduña, guardián del convento de Juchipila, debido a que, por esos años, en esta población no residía persona de justicia o escribano alguno.

José Muro nos relata algunos aspectos de la vida de Cristóbal Hurtado, quien perteneció a una de las familias más importantes y de renombre en el ámbito político y administrativo de la ciudad de Guadalajara, poseedora de una cuantiosa fortuna. Todo lo anterior acarreó enormes beneficios a Cristóbal, quien fue nombrado primeramente administrador de las salinas de Chiametla y, poco después, favorecido con la encomienda del pueblo indígena de Cuxpala, "pueblo prehispánico perteneciente al gran núcleo Caxcán, señorío sujeto a Juchipila". Cabe hacer mención que dicho pueblo aún existe y pertenece al municipio de Moyahua, Zacatecas.

El folleto es de sumo interés en cuanto que, como el mismo autor lo señala, contribuye de manera importante al estudio, análisis y aprovechamiento de los documentos aquí pesentados, en beneficio de la historia del Cañón de Juchipila.

Xúchil (La fiesta de las flores), es el título de otro de sus libros. En él plasma Muro su sensibilidad poética, narrando en verso la tradicional fiesta de Juchipila. Fue publicado en la primavera de 1974 con el patrocinio del entonces presidente municipal de Juchipila, Salvador Enríquez Cid, la escuela Benito Juárez y varias instituciones de giro comercial.

Entre los artículos que ha publicado en la revista *Estudios Históricos*, destaca el que trata sobre la historia del cañón o valle de Juchipila. Ahí describe la ubicación geográfica del cañón, sus primeros pobladores, vida, costumbres y tradiciones; la conquista militar y religiosa y las fiestas principales.

Sobre este último punto, menciona que en Juchipila se pueden observar todavía las ruinas del que fuera el templo o adoratorio de los antiguos pobladores del lugar, señalando que, en la parte alta de la pirámide, se encontraba una piedra grande que servía de peana al ídolo o dios Xochipilli,"El niño de las flores", cuya figura era la de un niño sentado, sin ropas, sosteniendo en la mano derecha un ramo de flores de jacalasúchil, puesto que esa flor era la obligada en la festividad del dios, a quien se honraba con la ceremonia del Xochilhuitl desde el año de 1180, aproximadamente. Esta tradición sigue vigente en Juchipila, aunque ahora se le conoce como la fiesta del Xuchil.

En relación con esta fiesta de filiación prehispánica, José Muro nos relata que la flor del jacalasúchil era la que se usaba en el ritual como ofrenda o como adorno de las mujeres. Esta festividad consistía en que, tanto hombres como mujeres, señores y macehuales, se unían a tal acontecimiento desde cuatro días antes, haciendo ayunos y penitencias, consistentes en privarse de manjares y platillos apetitosos, como carnes condimentadas a base de moles y pepianes, absteniéndose también de comer chile y ají; "tomaban durante el día una sola comida frugal y por la noche, precisamente a media noche, ingerían una bebida a la que llamaron "Tlaquilatolli" cuya etimología del náhuatl es Tlaquialli que significa comida o vianda y "Atolli" que significa atole".

Dicha bebida era servida en un jarro o cazuela que se adornaba con una flor.

El autor considera que esta bebida es la misma que se acostumbraba tomar todavía en las primeras décadas de este siglo, conocida con el nombre de *xocoatole*.

Siguiendo con la festividad, José Muro nos dice que quienes la celebraban con más religiosidad se abstenían, en honor a su dios, de todo contacto carnal durante los cuatro días anteriores y que si alguien quebrantaba la abstención, se decía que había "ensuciado el ayuno" y era castigado por su "Señor", quien les enviaba en venganza diferentes enfermedades, como diviesos, incordios, etc., y hasta les dañaba con enfermedades de las llamadas secretas.

Al quinto día se efectuaba la festividad del "Señor de las flores", a la cual se incorporaba todo el pueblo. Se elegía a uno de los participantes y

se le vestía con atavíos similares a los que portaba Xochipilli, como si fuera su imagen o persona, y se iniciaba la peregrinación por todo el pueblo, acompañados de tambor, teponaztli y chirimía, hasta llegar al medio día al sitio donde se encontraba su "Señor", ante quien "descabezaban codornices derramando su sangre delante de él. Otros sangraban sus orejas, otros más traspasaban sus lenguas con puntas de maguey y por aquel agujero hacían pasar mimbres hasta sangrarse y otras muchas y variadas ofrendas..."

Las ofrendas que obsequiaban al "Señor de las flores" consistían en llevar cinco panes redondos elaborados a base de maíz, que llamaban "tamales", en los que se colocaba un "Xichímitl" flor y saeta; otras personas ofrecían maíz tostado condimentado con miel de panales silvestres, otras más adornaban sus panes con una figura a manera de rayo y había quien lo hacía con figuras de mariposas.

Después de obsequiar las ofrendas se bailaba ante el "Señor de las flores", portando en las manos el "Tepaliolixtle" o pañuelo rojo, símbolo del corazón.

Dicho pañuelo se tomaba con las dos manos, entre el índice y pulgar y se agitaba con gracia, obedeciendo al ritmo de la melodía y la danza, luego se pasaba por la espalda casi cubriendo la cabeza y dando la vuelta alrededor del cuerpo del "Macehuani" o bailador, significando todo esto el cobijo o amparo, la protección, del dios Xochipilli sobre el ejecutante, para finalmente "ser puesto otra vez frente de quien lo maneja, bordando con los pies la filigrana de una danza individual, austera, ritual y reverente..."

Y así sucesivamente se va pasando el pañuelo de mujer a hombre y viceversa, hasta que todos los asistentes han participado ya.

La fiesta termina con un convivio popular en el que se ofrecen diferentes platillos y bebidas, como el tradicional tejuino, el tepache, aguas frescas y pulques, nombrándose al final al grupo de personas o "fiesteros" que al siguiente año se harán cargo de la organización del evento.

Cabe señalar, además, que en la actualidad el señor Muro está trabajando tres proyectos de investigación: una monografía sobre el Cañón de Juchipila, otro sobre los tastuanes y el Xúchil, y una historia de Zapopan.

Por otra parte, debemos añadir que Muro es poseedor de una gran variedad de objetos antiguos, afición que le fue heredada, nos cuenta, por su abuela, Antonia Castañeda, quien a su muerte le dejó todas sus pertenencias.

Entre los objetos de tiempos remotos que más aprecia se cuentan los siguientes: un cristo llamado del Santo Entierro, realizado aproximadamente en 1750, que donó a la capilla de su natal barrio de San Francisco

en Apozol; varios óleos, entre ellos una medalla de la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Refugio y un Señor San José. Además, un Cristo romano misionero, patrono de la buena muerte, trabajado en cobre; una colección completa de ornamentos para la santa misa, elaborados en raso de seda azul con estampados en hilo de plata. Componen esta colección una casulla, dos dalmáticas y una capa pluvial (la cual es usada para dar la bendición con el Santísimo); una palmatoria en madera de sabino, del siglo XVI, adorno de los altares de la época. Asimismo, cuenta con un retrato en tamaño natural de Sara Gutiérrez Béjar, la primera mujer tapatía telegrafista, pintado en 1892, y diversas piezas de herrería de lo más variado. Todo ello hace de su casa de Zapopan, Jalisco, un verdadero museo.

En su casa de Apozol, se encuentra otra colección de piezas antiguas de cerámica, todas procedentes del cañón de Juchipila, compuesta aproximadamente de 500 piezas: utensilios de uso doméstico, ídolos, flechas de obsidiana, collares indígenas y muchas más.

Don José Muro, a pesar de que vive distante de su pueblo natal, Apozol, nunca deja de pensar en él y, como todo buen lugareño, regresa de vez en cuando a la casa que lo albergó en su infancia.

Visita a sus amigos y aprovecha la oportunidad para charlar con los conocedores de la región sobre la historia y la geografía del cañón de Juchipila, el único vergel florido zacatecano, con sus panoramas de soles intensos, auroras relumbrantes y noches inmensas de luna, sin olvidarse de regresar también a las sierras de Nochistlán y Morones que delimitan el cañón, con su abundante flora y fauna, ni de visitar los centros ceremoniales localizados aledaños al pueblo. Desde Guadalajara, organiza excursiones por esos bellos parajes con el afán de que toda la gente conozca tan singular rincón de la patria, sin dejar de lado los paseos por el Miztón, donde cazcanes y españoles libraron una de las batallas más violentas de toda la guerra de Conquista.

Es pues, José Muro, un hombre de bien que se ha sabido entregar plenamente al conocimiento del pasado de su región, la Caxcana, empeñado en rescatar las tradiciones de sus antepasados y en que los residentes de estos lugares conozcan y reafirmen su identidad cultural. Por todo lo anterior, y por muchos motivos más, el pueblo de Juchipila y El Colegio de Jalisco han querido rendir este merecido homenaje a tan apreciado y distinguido mexicano.

Próximo número

ESTUDIOS JALISCIENSES 24

Introducción
Alisa Lanczyner

Alma Dorantes
Primeras etapas del protestantismo en Jalisco

En este trabajo se estudian algunas de las circunstancias económicas y políticas prevalecientes en el Estado durante el último tercio del siglo XIX, que parecen haber influido en la primera etapa del crecimiento de las iglesias protestantes de origen estadounidense. A partir del periódico *El Testigo*, publicado por los congregacionalistas entre 1887 y 1914, se analizan las principales estrategias proselitistas puestas en práctica, así como su postura en contra del advenimiento de la Revolución Mexicana.

Palabras clave: Jalisco, Protestantismo,Periodismo, Revolución Mexicana.

Cristina Gutiérrez Zúñiga
Gloria González Tejeda
Judaísmo en Guadalajara

En este artículo se hace un análisis del proceso de integración del inmigrante judío a la sociedad de Guadalajara a lo largo del siglo XX. También se describe la conformación de una comunidad a partir de enclaves lingüísticos y como polo de concentración de las familias judías dispersas en una vasta zona de la región de Occidente. El trabajo está respaldado por documentos comunitarios, entrevistas de historia oral y revisión hemerográfica.

Palabras clave: Judaismo, Migración, Minoría étnico-religiosa, Sionismo, Antisemitismo

Patricia Fortuny Loret de Mola
La Luz del Mundo: una oferta múltiple de salvación

El objetivo de este artículo es presentar los antecedentes relacionados con su formación histórica, desde los años veinte, y vincular el desarrollo del movimiento religioso a la construcción de los líderes carismáticos Aarón y Samuel. Para completar la génesis de la Iglesia, se incluyen los diferentes elementos que incorporaron al discurso y a la práctica de la religión: el judaismo, el catolicismo y la cultura política mexicana. Esta breve discusión contribuye a explicar el éxito de La Luz del Mundo en México y en el extranjero.

Palabras clave: Religión, La Luz del Mundo, Práctica discursiva, Práctica religiosa.

Renée de la Torre Castellanos
Los laicos y el modus operandi *de la Iglesia Católica en México (1930-1990)*

En este trabajo se analizan las influencias eclesiales que orientaron el surgimiento de diversas formas históricas de compromiso seglar para con la sociedad y la Iglesia. Se presenta el desarrollo cronológico de diversos grupos y movimientos laicos: sus proyectos, medios y estrategias de acción. Se rescatan y analizan los momentos en que entran en tensión con la jerarquía al amenazar el *modus vivendi* pactado por la Iglesia y el Estado.

Palabras clave: Iglesia Católica, Movimientos seglares, *Modus vivendi*, Estado